

ACTA N°097-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del veintinueve de julio del dos mil veinticinco. Asisten los señores regidores propietarios: Alberto Acevedo Gutiérrez quien preside, Andrés Damián Zúñiga Orozco, Franci Noheli Camacho Vargas, Alonso Picado Chacón, Marvin Alvarado Méndez, Grettel Quesada Moya, Jonathan Arce Moya, Marcela Quesada Cerdas y Caleb Pichardo Aguilar. Las regidoras y regidores suplentes: Mónica Machado Barquero, Natalia Serrano Redondo, Braulio José Martínez Rojas, Luis Martín Martínez Rojas, Roberto Carlos Solano Ortega, Stephanie Melissa Meneses Quirós, Manuel Enrique González Espinoza, Armando José Canno Díaz y Jorge Armando Brenes Calderón. Los síndicos y síndicas del distrito Oriental Jorge Arturo Alfaro Soto y Gretel Rivera Olivares; del distrito Occidental Elvira Eugenia Rivera Taborda y Gerardo Cedeño Mora; del distrito El Carmen Gonzalo Campos Tencio y María Odilie Calderón Hernández; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y Harold Alberto Ortega Hernández; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Martín Orozco Mata; del distrito de Guadalupe Wanda Brigitte Monge Guido; del distrito de Corralillo Lidiette Solano Monge C.C. Lidiette Solano Monge e Ignacio José Ceciliano Solano; del distrito Tierra Blanca Juan Pablo Rivera Brenes; del distrito Dulce Nombre Carlos Alberto Sánchez Solano y Maricruz Hernández Mata; del Distrito Llano Grande Alexander Leitón y del distrito de Quebradilla Johnny Gómez Tencio y Verónica Melissa Quesada Romero. Ausentes: Jennifer Ramírez Brenes y Virginia Jiménez Giacchero. - Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Navarro Gómez, el vicealcalde segundo Marco Brenes Tinoco, la secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. -----

1 **ARTÍCULO 1. –LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 095-2025. -----**

2 – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: si está suficientemente discutida la
3 sometemos a votación de ustedes levantando la mano para aprobar el acta
4 095-2025. **En votación; se acuerda por unanimidad de nueve votos**
5 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
6 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
7 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el acta 095-2025. -----**

8 **ARTÍCULO 2. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 096-2025. -----**

9 – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: si está suficientemente discutida la
10 sometemos a votación de ustedes levantando la mano para aprobar el acta
11 096-2025. **en votación; se acuerda dando un resultado de ocho votos**
12 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Quesada**
13 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
14 **Acevedo Gutiérrez, y un voto negativo del regidor Zúñiga Orozco, aprobar**
15 **el acta 096-2025. -----**

16 **ARTÍCULO 3. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

17 – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: les solicito por favor si lo tienen a
18 bien. alterar el orden del día para proceder a juramentar a cuatro personas que
19 tenemos por acá. - El presidente Acevedo Gutiérrez solicita una alteración del
20 orden del día para incorporar dos mociones, somete a discusión,
21 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
22 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
23 **Vargas, Solano Ortega, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
24 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, alterar el orden**
25 **del día. -----**

26 **ARTÍCULO 4. JURAMENTACIONES. -----**

27 El presidente Acevedo Gutiérrez procede a realizar el acto de juramentación de
28 **los señores Jennifer Alondra Agüero Araya cédula 305000522, Mauricio**
29 **Bonilla Rojas cédula 901050226, Ana Marjorie Gómez Leiva cédula**
30 **111700548, Diómedes Fernando Sanabria García cédula 900520404; como**

N°097-2025

1 miembros de la Junta de Educación de la Escuela Rudecindo Vargas
2 Quirós, para el período de ley correspondiente el 18 de julio del 2025 al 17
3 de julio del 2028. Se hace saber a la institución educativa y a la persona o
4 personas nombradas que de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal
5 Supremo de Elecciones que, a los miembros de las juntas directivas,
6 juntas de educación y juntas administrativas les alcanza la prohibición
7 absoluta de participar en actividades político-electorales de los partidos
8 políticos, según lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del
9 Código Electoral y lo interpretado por ese Tribunal. Ver resolución 4792-
10 E8-2016 de las 12:10. 09/07/2016. Notifíquese este acuerdo con acuse de
11 recibo y fecha a la Licda. Johana Arias Morales, Directora de la Escuela
12 Rudecindo Vargas Quirós al correo esc.rudecindovargasquiros@mep.go.cr ,
13 Lic. Alejandro Arrieta Sánchez, de la Dirección Regional de Cartago y al Lic.
14 Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

15 **ARTÍCULO 5. - CONF-47-2025, DENUNCIAS ANÓNIMAS ENVIADAS POR**
16 **CORREOS ELECTRÓNICOS EL DÍA MARTES 22 DE JULIO DEL 2025. -----**

17 Se conocen denuncias anónimas enviadas por correos electrónicos el día
18 martes 22 de julio del 2025. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: para ver
19 este punto y el siguiente, voy a decretar un receso de hasta por 20 minutos. –
20 Se entra en receso de hasta por 20 minutos. – El presidente Acevedo Gutiérrez
21 reanuda la sesión y señala: retomamos la sesión de la noche de hoy, y al efecto
22 de terminar de dar conocimiento a los temas confidenciales, otorgo un receso
23 de hasta 10 minutos más. – Se entra en receso de hasta por 10 minutos. – El
24 presidente Acevedo Gutiérrez dice: la propuesta de la presidencia es dispensar
25 de trámite de comisión y remitir dichas denuncias a la asesora legal del Concejo
26 Municipal para estudio, análisis e informe. - Visto el documento, el presidente
27 Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se**
28 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
29 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
30 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**

N°097-2025

1 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente
2 Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
3 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
4 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
5 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir**
6 **las denuncias a la Asesora Legal del Concejo Municipal para su estudio e**
7 **informe.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Licda.
8 Shirley Sánchez Garita, asesora legal y al alcalde Mario Redondo Poveda. ----

9 **ARTÍCULO 6. - CONF-048-2025, OFICIO AI-OF-192-2025, SOBRE**
10 **REMISIÓN DEL INFORME N°AI-INF-SR-017-2025, SOBRE SEGUIMIENTO A**
11 **LAS RELACIONES DE HECHOS E INFORMES DE LESIVIDAD REMITIDOS**
12 **AL CONCEJO MUNICIPAL AL 30 DE JUNIO DEL 2025.** -----

13 Se conoce el oficio confidencial AI-OF-192-2025. - El presidente Acevedo
14 Gutiérrez indica: la propuesta de la presidencia es dejar en estudio de
15 fracciones. En discusión la propuesta. - Visto el documento, el presidente
16 Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
17 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
18 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
19 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dejar en**
20 **estudio de fracciones.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha
21 a los jefes de fracción y alcalde Mario Redondo Poveda. -----

22 **ARTÍCULO 7. - JURAMENTACIONES.** -----

23 El presidente Acevedo Gutiérrez procede a realizar el acto de juramentación
24 del **señor Rodrigo Méndez Díaz cédula 900760681; como miembro de la**
25 **Junta de Educación de la Escuela Dr. Mariano Figueres Forges, para el**
26 **período de ley correspondiente del 11 de mayo del 2025 al 11 de mayo del**
27 **2028. Se hace saber a la institución educativa y a la persona o personas**
28 **nombradas que de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Supremo**
29 **de Elecciones que, a los miembros de las juntas directivas, juntas de**
30 **educación y juntas administrativas les alcanza la prohibición absoluta de**

N°097-2025

1 **participar en actividades político-electorales de los partidos políticos,**
2 **según lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Código**
3 **Electoral y lo interpretado por ese Tribunal. Ver resolución 4792-E8-2016**
4 **de las 12:10. 09/07/2016.** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y
5 fecha a la señora Fresia Magaly Piedra Castro, Directora de la Escuela Dr.
6 Mariano Figueres Forges al correo esc.drmarianofigueresforges@mep.go.cr, al
7 Lic. Alejandro Arrieta Sánchez, de la Dirección Regional Cartago y al Lic. Mario
8 Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

9 **ARTÍCULO 8. CONTROL DE ACUERDOS.** -----

10 Se conoce el control de acuerdos. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: la
11 propuesta de la presidencia es dispensar de trámite de comisión y remitir a la
12 Administración para su análisis. – Visto el documento, el presidente Acevedo
13 Gutiérrez propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión,
14 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
15 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
16 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
17 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dispensar de**
18 **trámite de comisión.** El presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir a la
19 Administración para su análisis e informe, somete a discusión, suficientemente
20 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
21 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
22 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
23 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir a la Administración para su**
24 **análisis.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario
25 Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

26 **ARTÍCULO 9. TEMAS ADMINISTRATIVOS.** -----

27 El alcalde Redondo Poveda, después de saludar a todos los presentes y a
28 quienes siguen la transmisión, indica: muy brevemente para informar que
29 hemos venido trabajando fuertemente con diferentes departamentos en el
30 operativo de la romería. Desde el 16 de julio se contrataron 15 operarios

N°097-2025

1 ocasionales que están fortaleciendo particularmente el área de aseo de vías.
2 Tenemos la Eco-Romería con varios puestos ya están funcionando. Las fuerzas
3 de seguridad también o la policía municipal han estado activos. El fin de
4 semana, como ustedes se enteraron, tuvimos una alta visitación a Cartago. El
5 número de romeros, desde mi perspectiva, fue mayor de lo que yo esperaba.
6 En realidad, fue muchísima la gente que llegó viernes, sábado, incluso domingo
7 y esperamos que en estos días se mantenga. De ahí que hemos venido
8 coordinando con varias instituciones a las cuales le agradecemos y en algunos
9 casos incluso sustituyendo tareas que les correspondían a otras instituciones.
10 Hemos tenido que correr hoy a poner parrillas en algunos tramos,
11 particularmente por el puente Pancha Carrasco, donde algunas personas se
12 habían robado las parrillas metálicas del alcantarillado y que se convierten en
13 trampas importantes para la población. Tuvimos que correr el viernes también
14 con el proyecto Taras-La Lima para tapar algunas, digamos, rendijas que había
15 en el viaducto, ahí en el sector de la intersección de La Lima. Y don Víctor
16 Barrantes, que es el jefe de la policía municipal y es el que está coordinando la
17 comisión organizadora, pues ha tenido un enorme esfuerzo, dentro de ellos
18 tratar de conseguir iluminación, porque el retorno después del viaducto donde
19 está El Rey hasta la entrada a Taras no tiene iluminación y se le planteó a la
20 JASEC y, para variar, no quiso colaborar en eso y se ha tenido que buscar
21 lámparas grandes por parte de autoridades del MOPT para ver cómo suplir esa
22 necesidad. Estamos claros de que este es un tema de interés nacional, que
23 tenemos la mayor peregrinación a cualquier otro lugar de este país. Me decía
24 ayer un periodista, don Mario, ¿ustedes se dan cuenta de que a ustedes les
25 corresponde recibir la mayor cantidad de gente en el menor plazo? Eso es
26 retador y yo creo que esta municipalidad ha sabido responder. En otras
27 oportunidades hemos tenido la colaboración de muchos otros actores, siempre
28 de la Cruz Roja, siempre de los Bomberos, siempre del Ministerio de Salud y
29 otras entidades, pero lamentablemente a veces algunas fallan. Particularmente
30 creo que, no solo en este caso sino en otros, JASEC nos viene fallando, pero

N°097-2025

1 ahí estamos tratando de resolver. Obviamente esa desviación al finalizar el
2 viaducto significa un reto muy importante porque plantea varias circunstancias
3 que no estaban previstas y que generan inconvenientes y problemas que están
4 tratando de resolverse y en las que don Víctor anda tratando de buscar
5 soluciones y nosotros estamos ayudando. De ahí que quería informar de todo
6 esto. Creo que estamos preparados, creo que hemos estado respondiendo de
7 la mejor manera. Agradezco a todos los funcionarios que lo han venido
8 haciendo, en especial a don Víctor y espero que las condiciones se presten
9 para que podamos culminar el próximo domingo este operativo que lleva ya
10 bastante rato con éxito. Muchas gracias, señor presidente. – El regidor Braulio
11 Martínez señala: buenas noches. Al César lo que es de César y a Dios lo que
12 es de Dios, ¿verdad? Primero quiero agradecerles a todos los colaboradores
13 de la Municipalidad de Cartago porque he visto el gran trabajo que están
14 haciendo en este operativo que es el más grande de Costa Rica. Es
15 impresionante la cantidad de gente que llega aquí en tan poco tiempo y creo
16 que Cartago los recibe de una manera acogedora, que se sientan bien, pero
17 lastimosamente no todas las instituciones que tienen que ponerse la camisa se
18 la ponen. En mis 40 años de vida nunca había visto tanto desamparo a los
19 romeros. Es triste ver cómo se juegan la vida ahí en este paso del puente
20 elevado de Taras. El domingo pude ver casi una tragedia porque los carros no
21 paran, los romeros se la juegan y a veces no entiendo, ya tenemos tantos años
22 con ese proyecto que avanza como una tortuga, ¿por qué no hubieran parado
23 para recibir a los romeros de una manera digna como ellos se merecen? Pero
24 bueno, como siempre lo he dicho, y a más de uno le caigo mal, pero cuando el
25 Gobierno no se pone la camisa, la Municipalidad de Cartago se pone la camisa
26 haciendo lo mejor para recibir a los romeros. Y no entiendo cómo es posible
27 que caminen de noche en la tiniebla. O sea, no se ve nada, Dios mío, no se ve
28 nada. Y qué haya instituciones que deberían dar un granito de arena para que
29 los vean que se están poniendo la camisa y aun así no lo hacen; es indignante.
30 Así que le agradezco mucho a todos esos colaboradores municipales que, de

N°097-2025

1 verdad, mi admiración, porque lo hacen con amor. Cuando uno hace las cosas
2 con amor se ve, se ve con alegría. Se ve los compañeros de Aseo de Vías aquí
3 en este tramo que comunica el mercado con Metro centro, el costado norte, esa
4 vía donde pasan los romeros, se ve la alegría con la que limpian la acera. Se
5 ve a los colaboradores de la Policía Municipal guiando a la gente con amor, con
6 respeto. ¿Por qué? Porque vienen a nuestra casa a visitarla y nosotros los
7 recibimos con los brazos abiertos. Así que les agradezco nuevamente a todos
8 y mi mensaje es sigamos haciendo las cosas que los demás no quieren hacer.
9 Y hagámoslas con amor y el domingo sé que va a ser un éxito nuevamente. No
10 sé cuántos cientos de años recibiendo a todo Costa Rica. Bienvenidos a
11 Cartago, a la casa de nuestra patrona, a nuestra casa. Y nosotros los
12 cartagineses nos sentimos muy felices y orgullosos de recibirlos. Gracias. – El
13 regidor Martín Martínez dice: buenas tardes para todos. Me uno a las palabras
14 de Braulio del buen trabajo que está realizando la Municipalidad de Cartago y
15 sus colaboradores en la atención y guiar a los romeros, pero qué peligroso
16 queda ahí en la pista eso. El sábado me tocó, me parece que era una familia,
17 eran como siete, cruzando en la parte de ahí por donde está El Rey. Pero qué
18 peligroso eso y peligroso una caída también. Es que esa gente de esa
19 constructora no ha facilitado nada y todavía lo vi en el día, pero me imagino que
20 en la noche debe ser peor. Gracias a que tenemos una institución que cobra la
21 electricidad o que negocia la electricidad y no colabora. Bueno, ya don Mario
22 se lo dijo al presidente municipal aquí, de la poca colaboración que han tenido.
23 Y cómo duele eso porque en tiempos anteriores la JASEC siempre se ponía la
24 camiseta como dice Braulio y ahora no. Será que es que viven en otro planeta
25 o no son de aquí de Cartago, no sé cómo funcionará eso, pero sí duele eso.
26 Eso sería, muchas gracias. – La síndica Sandi Barahona manifiesta: buenas
27 noches. Yo quiero agradecerle al gran líder don Mario Redondo, al alcalde de
28 Cartago por la organización de este año. Todos los años han sido bonitos, pero
29 este año se ve el trabajo realizado. En Taras hermoso con esas entradas
30 limpias. Agradecerle a cada uno de los miembros de esa municipalidad. Los

N°097-2025

1 obreros que están trabajando siempre con ese amor que como dice don Braulio
2 lo hacen. También muy preocupada estuve ahí viendo los romeros en esa
3 oscuridad. Don Mario eso es terrible, da miedo ver eso. Pidiéndole a Dios y a
4 la virgen de Los Ángeles que los cubriera, que no pasara un accidente. Cuando
5 viene uno de San José hacia Cartago hay una lámpara que lo que hace es
6 quitarles la visibilidad a los carros, como que los encandila. Es horrible eso.
7 Entonces, igual unirme al llamado que hacen los compañeros y un
8 agradecimiento a don Mario. Muchas gracias por todo. – La regidora Machado
9 Barquero manifiesta: buenas noches a todos. Yo quería unirme a los
10 agradecimientos y las felicitaciones por la excelente organización que se está
11 haciendo por resguardar la seguridad de los romeros. Solamente quería
12 también hacer una observación y es que tenemos que considerar que vienen
13 romeros por otras rutas también y es importante tomarlas en cuenta. Hay gente
14 que viene de Paraíso, que viene de Oreamuno, que viene de San Isidro
15 General, del Valle de la Estrella, del Guarco y hay unos sectores en los que no
16 hay acera, donde la cuneta es profunda, donde hay poca rotulación. Yo sé que
17 en algunas partes se salen las competencias y la jurisprudencia de nuestra
18 municipalidad, pero dado que es un evento masivo a nivel provincial, podría
19 generarse algún tipo de coordinación en la mesa de trabajo en el sentido de
20 que todavía creo que estamos a tiempo, porque lo más fuerte se viene este fin
21 de semana, en el sentido de que haya más participación de ingeniería de
22 tránsito, si se pudiera para que también se resguarden la integridad y la vida de
23 los romeros que vienen desde otras rutas. Muchas gracias. – El presidente
24 Acevedo Gutiérrez indica: yo rápidamente quería unirme. La verdad es que
25 cuando las cosas se hacen con cariño y con convicción, se ve el trabajo de
26 todos y cada uno de los funcionarios municipales. Agradecerles por el fin de
27 semana pasado, como dijo el señor alcalde, fue algo diferente, atípico y por
28 todos los días que vienen acá, así como vale la bienvenida a todos los romeros
29 y personas que vienen hasta Cartago con devoción, con orden y mucho
30 respeto, todos son bienvenidos. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo

N°097-2025

1 y fecha al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

2 -----

3 **ARTÍCULO 10. - RESOLUCIÓN DE LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y**
4 **OCHO MINUTOS DEL 14 DE JULIO DEL 2025, EXPEDIENTE 25-002739-**
5 **1027-CA-4 ACTOR ELVIRA RIVERA TABORDA CONTRA LA**
6 **MUNICIPALIDAD DE CARTAGO.** -----

7 Se conoce resolución de las once horas con cuarenta y ocho minutos del 14 de
8 julio del 2025, expediente 25-002739-1027-CA-4; y que dice: "...EXPEDIENTE:
9 25-002739-1027-CA – 4_PROCESO: JERARQUIA IMPROPIA (Municipal)
10 ACTOR/A: ELVIRA EUGENIA DE LOS ANGELES RIVERA TABORDA
11 DEMANDADO/A: MUNICIPALIDAD DE CARTAGO_N° 2025007017_TRIBUNAL
12 CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA, SEGUNDO
13 CIRCUITO JUDICIAL, SAN JOSÉ, GOICOECHEA, a las once horas con
14 cuarenta y ocho minutos del catorce de Julio del dos mil veinticinco.-_Conoce
15 este Tribunal en condición de contralor no jerárquico de legalidad, del recurso
16 de apelación interpuesto por la Síndica Propietaria_ señora Elvira Rivera
17 Taborga, sobre la negación del pago de dieta_correspondiente a la Sesión
18 Ordinaria número 287-2023 del catorce de noviembre del año dos mil veintitrés
19 por parte del Concejo Municipal de Cartago.-_Redacta el Juez Huertas Durán,
20 y;_CONSIDERANDO

21 I) CONSIDERACIÓN PRELIMINAR RESPECTO DE LA PRESCINDENCIA DE
22 UN ELENCO DE HECHOS PROBADOS: En vista de las características del
23 presente procedimiento se hace innecesaria la elaboración de un elenco de
24 hechos probados, pues los únicos elementos fácticos de relevancia para la
25 resolución del presente trámite ya están consignados en el encabezado de esta
26 resolución.

27 II) SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO INTERPUESTO

28 A efectos de abordar el análisis de admisibilidad de la presente gestión, es
29 necesario traer a colación lo dispuesto por este Tribunal respecto a los
30 procesos de materia Civil de Hacienda, sobre los cuales ha señalado: "(...)

N°097-2025

1 *Atendiendo a los hechos expuestos en el Considerando anterior, estima este*
2 *Tribunal que, conforme lo dispuesto en el artículo 49 de la Constitución Política*
3 *y en el canon 2 inciso b) del Código Procesal Contencioso Administrativo, pese*
4 *a tratarse de materia municipal, no se está ante un supuesto de agotamiento*
5 *preceptivo de la vía administrativa, de allí que el recurso es inadmisibile por*
6 *tratarse de un asunto correspondiente a Civil de Hacienda. Ahora bien, a*
7 *efectos de abordar los elementos que deben ser tomados en consideración*
8 *para la determinación de cuales asuntos se encuentran amparados a dicha*
9 *materia, se afirma que es Civil de Hacienda, y por lo tanto materia excluida de*
10 *la competencia de la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo,*
11 *en función de Control no Jerárquico de legalidad, lo siguiente: 1) Toda*
12 *determinación de responsabilidad civil extracontractual, con independencia de*
13 *la capacidad con la que ha actuado la administración pública y, 2) El control de*
14 *legalidad ordinaria de los entes públicos en su capacidad de Derecho Privado,*
15 *cuyo parámetro de verificación es el Derecho común, lo anterior con*
16 *independencia de si dicha actividad es unilateral o bilateral, por ejemplo:*
17 *contratos comerciales no regidos por las reglas de la contratación*
18 *administrativa sin presencia de cláusulas exorbitantes, dentro de las cuales se*
19 *encuentran las relaciones comerciales de las empresas municipales, reguladas*
20 *en la letra q) del artículo 13 del Código Municipal y en la Ley Reguladora de la*
21 *Actividad de las Sociedades Públicas de Economía Mixta, Ley 8828. En este*
22 *sentido, se aclara que NO es materia Civil de Hacienda, y en consecuencia SÍ*
23 *son temas revisables por esta Cámara: 1) El control de legalidad de conductas*
24 *enmarcadas en la capacidad de Derecho Público de la administración, con*
25 *efectos patrimoniales directos sobre los administrados. Por ejemplo: revisión*
26 *de actos tributarios (actos administrativos determinativos o sancionatorios y*
27 *prescripciones) y, 2) El control de legalidad de las potestades exorbitantes de*
28 *la administración en materia de contratación administrativa. En el presente*
29 *asunto lo que se discute es impugnación sobre la procedencia o no del cobro*
30 *que se le canceló a la señora Nancy Gutiérrez Mora -quien al momento de la*

N°097-2025

1 *emisión del acto que da origen a la escalerilla recursiva remitida en alzada ya*
2 *no era funcionaria de la corporación local- por concepto de cesantía que no le*
3 *correspondía porque laboraba para el Ministerio de Obras Públicas y*
4 *Transportes. De esta forma, y atendiendo a lo señalado líneas atrás, se*
5 *determina que el acto impugnado se encuentra amparado al primer supuesto*
6 *indicado, dado que corresponde al simple cobro originado como consecuencia*
7 *de una supuesta responsabilidad civil de la recurrente, de allí que, al tratarse*
8 *de un asunto de materia Civil de Hacienda, debe declararse inadmisibile el*
9 *recurso interpuesto (...)"*. (Tribunal Contencioso Administrativo, Sección
10 *Tercera, resolución número 122-2018, de las trece horas cuarenta minutos del*
11 *dieciséis de marzo de dos mil dieciocho). III) CRITERIO DE ESTE TRIBUNAL:*
12 *En el caso concreto, se observa que en el acuerdo impugnado, el Concejo*
13 *Municipal de Cartago dispuso el no pago de la dieta correspondiente a la Sesión*
14 *Ordinaria número 287-2023 del catorce de noviembre del año dos mil veintitrés,*
15 *afirmando que la Síndica Propietaria señora Elvira Rivera Taboga se ausentó*
16 *por más de quince minutos de esa sesión. Al respecto y de lo que consta en*
17 *autos, se observa el oficio ASC-019-2024 del 18 de marzo del año 2024,*
18 *suscrito por la Licenciada Shirley Sánchez Garita, quien le recomendó al*
19 *Concejo Municipal de Cartago, lo siguiente: "(...) rechazar en todos los*
20 *extremos la solicitud presentada por la síndica Elvira Rivera Taborda para dejar*
21 *sin efecto la resolución de la Presidencia de tenerla ausente de la Sesión*
22 *Ordinaria N° 287-2023 del 14 de noviembre de 2023, por haberse ausentado de*
23 *su curul más de 15 minutos. Contra el acuerdo del Concejo Municipal que*
24 *recaiga sobre el presente informe, proceden los recursos de revocatoria con*
25 *apelación en subsidio, en memorial razonado, dentro del plazo de cinco días*
26 *hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su notificación. La*
27 *revocatoria la resuelve el Concejo Municipal y la apelación el Tribunal*
28 *Contencioso Administrativo, según lo dispuesto en los artículos 162, 163 y 165*
29 *del Código Municipal (...)"*. (Ver imagen 10 a 19 del expediente electrónico). La
30 *anterior recomendación fue acogida por el Concejo Municipal de Cartago en la*

N°097-2025

1 *Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de marzo del 2024, Acta N° 317-2024,*
2 *Artículo 4. (Ver imagen 33 a 39 del expediente electrónico). En el caso concreto,*
3 *se observa que en el acto impugnado la discusión es relativa a la procedencia*
4 *o no del pago de una dieta que según el Concejo Municipal de Cartago no*
5 *corresponde; por una supuesta ausencia de la aquí gestionante por más de*
6 *quince minutos a la Sesión Ordinaria número 287-2023 del catorce de*
7 *noviembre del año dos mil veintitrés, de manera que el presente asunto*
8 *corresponde al simple cobro de la persona Regidora Municipal, originado como*
9 *consecuencia de una supuesta responsabilidad civil y, por consiguiente, la*
10 *gestión venida en alzada es claramente materia civil de hacienda. (En sentido*
11 *similar véase la resolución número 115-2020 de las catorce horas veinticinco*
12 *minutos del dieciocho de marzo de dos mil veinte, de esta misma Sección). En*
13 *virtud de lo anterior, estima este Tribunal que al no estar ante un supuesto de*
14 *agotamiento preceptivo de la vía administrativa, es inadmisibile por tratarse de*
15 *un asunto correspondiente a Civil de Hacienda, como ya en reiteradas*
16 *ocasiones lo ha determinado este Tribunal, no encontrando este órgano*
17 *colegiado motivo alguno para variar lo reiteradamente dispuesto.- POR TANTO*
18 *Se declara inadmisibile el recurso de apelación interpuesto. Es todo.*
19 *Notifíquese. Rodrigo Huertas Durán, Yetty Hernández Orias y Karla Solís*
20 *Valverde. Jueces del Área de Jerarquía Impropia Municipal...” –*

21 . – La regidora Rivera Taborda indica: buenas noches a todos. Con respecto a
22 este documento que está a mi nombre, quiero leer lo siguiente: “... para poner
23 en contexto a los compañeros de este honorable Concejo Municipal, en
24 noviembre del 2023, me rebajaron el pago de un día de dieta, o sea, de una
25 sesión. El 6 de diciembre presenté un oficio consultando por qué no se me pagó
26 esa dieta. No obtuve respuesta sino hasta el 12 de marzo del 2024, o sea, ya
27 habían pasado tres meses. Presenté debidamente otra apelación, basándome
28 en la Ley de notificaciones 8687, ya que a mí no se me notificó de ninguna
29 forma por qué se me estaba privando del pago de esa dieta privándome de mi
30 legítimo derecho de defensa. Esa apelación la presenté el 18 de marzo del

N°097-2025

1 2023. Curiosamente, no sé, durante todo un año no hubo respuesta, sino hasta
2 que, como yo avisé debidamente que no iba a estar en este año, en dos
3 sesiones, curiosamente ahí sí se presentó la respuesta. Bueno, me di cuenta,
4 gracias a Dios, por unos compañeros aquí que se había presentado la
5 respuesta a mi solicitud y que, dado a que entonces presenté las apelaciones
6 del caso, se mandó al Contencioso Administrativo. ¿Qué pasa acá? Ok, la ley
7 dice que además de todo son 10 días hábiles para la respuesta de cualquier
8 documento que uno presente, cualquier consulta. Y en estos tres casos se me
9 violó ese derecho, el derecho de la notificación y las tres veces de contestarme
10 en el debido tiempo. De igual manera, me indican que el pago de la dieta fue
11 porque me ausenté de la sesión por más de 15 minutos. Yo hago una pregunta.
12 Este jueves que viene, el grupo de Cartago Antiguo solicitó el uso del salón de
13 sesiones. Entonces, mi pregunta es, ¿hasta dónde es el salón de sesiones?
14 ¿Es de esta barandilla para acá o es toda el área? Porque yo en ningún
15 momento me salí del salón de sesiones. Yo estaba aquí en todo el salón.
16 Entonces, ¿por qué se me rebaja ese pago si yo en ningún momento hice
17 abandono de la sesión? ¿Cómo me voy a ausentar si no salí de la sala de
18 sesiones? ¿Cuál es el área física del salón de sesiones? Me indican también
19 que el señor presidente en ese momento solicitó el no pago de esta dieta,
20 diciendo que sí, que yo me había salido del área de sesiones, porque él no
21 aprobó la salida. Porque no acaté el artículo 32 del reglamento de esta
22 municipalidad en el inciso L. Repito, no salir de la sala de sesiones. Ni el Código
23 Municipal ni el reglamento de este Concejo Municipal definen cuál es el área
24 de las salas de sesiones. Para mí, las bancas son parte de la sala. Según el
25 artículo 26, inciso C, dice que no se debe salir sin permiso. Y yo en ningún
26 momento, reitero, salí de la sala de sesiones. El artículo 33, inciso A, indica: "...
27 deben estar sentados en sus curules para dar inicio a la sesión..." No indica
28 que se debe permanecer en toda la sesión en la curul, salvo en caso de
29 votaciones, porque en este caso es para los regidores. Pregunto aquí, don
30 Jonathan, usted me aplicó ese artículo y quiero ver lo siguiente. Usted me lo

N°097-2025

1 aplicó, pero en varias ocasiones usted no cumplía con el artículo 32, inciso E,
2 el cual, en el capítulo 5, que dice Atribuciones del Presidente del Concejo, dice:
3 "... inciso E, abrir y cerrar las sesiones en el caso de cerrar las sesiones antes
4 de concluir los asuntos de la agenda, deberá razonar previa y debidamente los
5 motivos de la decisión de levantar la sesión. Los motivos no pueden ser
6 antojadizos ni razonablemente inaceptables. Ello en aras de proteger los
7 intereses y recursos públicos, dado el costo que implica una sesión del Concejo
8 Municipal..." y ahí continúa. Para todos, bueno, para los que estamos
9 repitiendo en este honorable Concejo, sabemos que usted en varias ocasiones
10 levantaba la sesión solamente porque jugaba el Cartaginés. Pero ahí sí, nadie
11 dijo nada, pero a mí por dos minutos, porque estaba conversando con el señor
12 Oscar López un asunto de la municipalidad, ustedes me aplicaron el
13 reglamento. Bueno, continúo. En resumen, aquí muchos no han cumplido el
14 reglamento, ni las leyes, ni el señor Arce en su momento, ni las personas
15 encargadas que omitieron la notificación en los tiempos de respuesta y en las
16 tres ocasiones. Me dejaron sin mi derecho a defenderme, además que me
17 levantaron un falso diciéndome que hice abandono de la sesión sin no haber
18 salido de dicha sesión por lo que quiero proponerles una cosa. Quiero proponer
19 una moción y a ver si algún compañero la desea aceptar. La moción es la
20 siguiente: hacer una revisión de los artículos del Reglamento Interior del Orden,
21 Dirección y Debates del Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago, en
22 el que se haga referencia a las sesiones, principalmente en el capítulo 3 de
23 tiempo y hora de lugar de sesiones, el artículo 4 en el que se describa cuál es
24 el área del salón de sesiones y en el artículo 33, inciso A, en el cual se deba
25 indicar que debemos estar en las curules durante toda la sesión..." Muchas
26 gracias, espero que alguna persona tome en cuenta mi moción. – El presidente
27 Acevedo Gutiérrez dice: con gusto, doña Elvira. – El regidor Alvarado Méndez
28 señala: buenas noches a todos. Únicamente para que conozcan algo que yo
29 he notado. Estas cosas que a doña Elvira le pasaron a ella, le pasó en el
30 Concejo anterior, fue que tal vez por desconocimiento, me imagino, y veo que

N°097-2025

1 en este Concejo algunos lo hacen por desconocimiento, pues llegan y salen de
2 la puerta para afuera. Si salen de la puerta para afuera, están fuera de dieta,
3 sin la autorización del presidente, para que lo tengan en manos. Vean ustedes,
4 para muestras un botón, tal vez don Mario que no está, nos hubiera aclarado.
5 En la Asamblea Legislativa, cuando los señores diputados no se encuentran en
6 la sala, el presidente dice, cierran, a los ujieres, cierran puertas, y el que está
7 fuera, pierde la dieta. Para que tengan eso, se lo aclaro, para que ustedes, yo
8 veo que a veces salen y se van, no sé, X, y regresan, y en cualquier momento
9 pueden decirles, o cierran las puertas, o bien usted está y fuera de ya porque
10 está abandonando la sesión. Para que lo sepan. Muchas gracias, señor
11 presidente. – El presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: con todo gusto.
12 Continuamos con el punto número uno de Resoluciones, Recursos y
13 Resoluciones Judiciales, que se refiere a resolución de las 11 horas con 48
14 minutos, del 14 de julio del 2025, expediente 25-002739-1027-CA-4, actor
15 Elvira Rivera Taborda, contra Municipalidad de Cartago. La propuesta de la
16 presidencia es dispensar de trámite de comisión y tomar nota. - Visto el
17 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de
18 trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
19 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**
20 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
21 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**
22 En discusión la propuesta. – El regidor Picado Chacón indica: buenas noches
23 a todos. Yo nada más, bueno, en apoyo a la señora Elvira, le quiero decir que
24 aquí no se ha agotado todavía la vía recursiva, que ella todavía puede hacer
25 uso justamente del Tribunal Civil de Hacienda. Yo sé que ella está muy molesta,
26 pero me parece que lo tiene que ir a ventilar ahí para que se le resuelva de la
27 mejor manera. Es un asunto económico que justamente por eso el Contencioso
28 Administrativo no lo admitió, pero me parece que tiene todo el derecho de
29 presentarlo. Esto es apenas esta parte que vamos a conocer hoy. Y además
30 de esto, en cuanto a la moción que ella quiere presentar, me parece que lo

N°097-2025

1 mejor es que lo haga por escrito para que la podamos analizar en el momento
2 oportuno. Te entiendo en estos momentos, pero me parece que, por ser un
3 tema del funcionamiento del Concejo, lo mejor es que lo leamos a la luz de la
4 normativa existente. Y después, bueno, si lo consideramos oportuno, pues
5 darle el apoyo. – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: suficientemente
6 discutido. - El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta;
7 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
8 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
9 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
10 **Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha
11 a la síndica Elvira Rivera Taborda y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

12 **ARTÍCULO 11. - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL**
13 **PARA EFECTO DE PRESENTAR ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD**
14 **CONTRA EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 10.631 LEY DE JUNTAS DE**
15 **EDUCACIÓN.** -----

16 Se conoce oficio AM-INF-238-2025 de fecha 21 de julio del 2025, suscrito por
17 el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde, por medio del cual remite el oficio AL-
18 OF-254-2025, suscrito por el MSc. Wilberth Quesada Garita, Director Área
19 Jurídica y el Lic. Luis Eduardo Araya Hidalgo, Abogado Municipal; referente a
20 solicitud de autorización al Concejo Municipal para efecto de presentar acción
21 de inconstitucionalidad contra el artículo 26 de la Ley 10.631 Ley de Juntas de
22 Educación; y que dice: *“...Asunto: Solicitud de autorización al Concejo*
23 *Municipal para efecto de presentar acción de inconstitucionalidad contra el*
24 *artículo 26 de la Ley 10.631 Ley de Juntas de Educación Reciba un cordial*
25 *saludo, en vista de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta N°33 del 19 de*
26 *febrero del 2025 la Ley N°10.631 “Ley de Juntas de Educación” en su numeral*
27 *26 dice así: “ARTÍCULO 26- Exención de impuestos. Las juntas de educación*
28 *están exentas del pago de todo impuesto nacional y municipal, incluyendo*
29 *servicios y tasas, y sus bienes destinados al cumplimiento de finalidades*
30 *educativas serán inembargables.” Considerando que existen aparentes vicios*

N°097-2025

1 *de procedimiento legislativo, por la ausencia de consulta del texto sustitutivo a*
2 *la Municipalidad de Cartago, con fundamento, en el artículo 73 inciso C de la*
3 *Ley de la Jurisdicción Constitucional, es viable que la municipalidad defienda la*
4 *Autonomía Municipal. No obstante, conforme a lo establecido por la Sala*
5 *Constitucional en la resolución n.°2007-07136, para que el señor Alcalde*
6 *Municipal se encuentre legitimado para apersonarse formalmente en el proceso*
7 *constitucional, se requiere su autorización expresa por parte del Concejo*
8 *Municipal. Dicho lo anterior suministramos borrador de Acción de*
9 *Inconstitucionalidad contra el artículo 26 de la Ley 10.631 Ley de Juntas de*
10 *Educación y las pruebas documentales respectivas para efecto de obtener la*
11 *autorización del Concejo Municipal. Se Recomienda: 1. Elevar para el*
12 *conocimiento del Concejo Municipal el presente oficio, adjuntando el borrador*
13 *de la Acción de Inconstitucionalidad contra el artículo 26 de la Ley 10.631 Ley*
14 *de Juntas de Educación y las pruebas documentales. “Cartago es de todos y*
15 *entre todos debemos llevarlo adelante” 2. Que el Concejo Municipal, mediante*
16 *acuerdo formal autorice al señor Mario Redondo Poveda, en su condición de*
17 *Alcalde Propietario de la Municipalidad del Cantón de Cartago, a rubricar y*
18 *presentar ante la Sala Constitucional la Acción de Inconstitucionalidad contra*
19 *el artículo 26 de la Ley 10.631 Ley de Juntas de Educación. 3. Instruir a la*
20 *Secretaría Municipal para que comunique el acuerdo adoptado, al Área Jurídica*
21 *para que esta proceda conforme lo acordado...” - El presidente Acevedo*
22 *Gutiérrez indica: la propuesta de la presidencia es remitir este asunto para su*
23 *conocimiento a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. En discusión la*
24 *propuesta. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a*
25 *votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***
26 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***
27 ***Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,***
28 ***Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, enviar a la Comisión Permanente***
29 ***de Asuntos Jurídicos para su estudio e informe. -El presidente Acevedo***
30 *Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve***

N°097-2025

1 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**
2 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo**
3 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. -**

4 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión
5 Permanente de Asuntos Jurídicos, al MSc. Wilberth Quesada Garita, Director
6 Área Jurídica, al Lic. Luis Eduardo Araya Hidalgo, Abogado Municipal y al
7 alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. --**

8 **ARTÍCULO 12. - OFICIO AM-INF-239-20258, SOBRE INFORME SOLICITUD**
9 **DE REVISIÓN DE USO DE SUELO DE LA FINCA 104127, SUSCRITO POR**
10 **EL SEÑOR ESTEBAN MÉNDEZ ZELAYA. -----**

11 Se conoce oficio AM-INF-239-20258 de fecha 24 julio del 2025, suscrito por el
12 Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por el cual remite oficio DU-OF-659-2025
13 de fecha 03 de julio de 2025, suscrito por el Arquitecto Juan Carlos Guzmán
14 Viquez, Director de Urbanismo Municipal en atención al acuerdo municipal
15 según artículo N°31 del acta N°080-2025, y que dice: “...Asunto: *Repuesta*
16 *artículo 31 Acta N° 080-2025- Solicitud de revisión de uso de suelo de la finca*
17 *104127, suscrito por esteban Méndez Zelaya. Estimado señoras y señores:*
18 *Con relación al escrito de fecha 09 de mayo del 2025, presentado por Esteban*
19 *Méndez Zelaya, y que dice “...Es de mi agrado saludarles, esperando que se*
20 *encuentren de la mejor manera posible, y a la vez, hacerles llegar dicho*
21 *documento para ser tomado a valoración por las personas integrantes del*
22 *Consejo Municipal. Mi nombre es Esteban Méndez Zelaya, con cedula de*
23 *identidad 1-1462-0533, vecino del cantón central de Cartago, distrito San*
24 *Francisco, específicamente, barrio la pitahaya, Educador Físico de profesión, y*
25 *trabajador independiente desde hace ya más de 5 años. El objeto de dicho*
26 *documento es para revisión del uso de suelo solicitado por mi persona con el*
27 *número de expediente 139052, el pasado 9 de abril del año en curso, indicando*
28 *en las observaciones lo siguiente: “Limite concurrente, de conformidad con el*
29 *plan regulador la finca objeto de solicitud tiene varios usos, por lo que de*
30 *conformidad con el artículo 575,3 Inciso b.1 (Uso limítrofe concurrente) el uso*

N°097-2025

1 *debe ser resuelto por el Concejo Municipal de Cartago.” Se aclara que la*
2 *solicitud del uso de suelo es para realizar los trámites respectivos de cambio*
3 *de actividad en la patente comercial número 922925, o bien solicitar una nueva*
4 *licencia comercial, en la misma finca 104127, donde corresponde la solicitud*
5 *de uso de suelo a valorar. La patente actual corresponde a la actividad de*
6 *FISIOTERAPIA, sin embargo, por una visita realizada por personal de*
7 *ministerio de salud, me recomiendan realizar el cambio de actividad de esta, ya*
8 *que las actividades que se ejecutan van más acorde a la actividad de gimnasio.*
9 *Y las mismas se ejecutan dentro de un modelo CAF (centro de*
10 *acondicionamiento físico) tipo “studio”, donde la población es reducida y de*
11 *forma personalizada, evitando de esta manera la similitud a un gimnasio*
12 *convencional. También he de aclarar que la finca se encuentra en una zona*
13 *comercial y es de interés para la comunidad, donde se han visto beneficiadas*
14 *personas adultas mayores, mujeres embarazadas, niños y personas con*
15 *algunas lesiones post traumáticas, necesitando de rehabilitación*
16 *personalizada. También, como parte de mis labores profesionales, he*
17 *colaborado en distintas ocasiones con el Área de Cultura y Deporte, de la*
18 *Municipalidad de Cartago, en diferentes contrataciones públicas, por lo cual, la*
19 *patente municipal relacionada y acorde al objeto contractual, ha sido vital en*
20 *estas licitaciones, y también como parte de los requisitos que debo presentar*
21 *al ofertar. Sin más que agregar, adjunto imagen de la zona correspondiente a*
22 *la finca”; al respecto me permito manifestar lo siguiente: Con vistas al certificado*
23 *de uso de suelo y acorde a la zonificación establecida, el fundo de interés se*
24 *asienta en las Zona de uso Mixto con Vivienda y Zona Residencial muy alta*
25 *densidad ZRMAD, con relación al fundo se localiza índice de fragilidad*
26 *Ambiental Moderada Fragilidad Ambiental Sub Clase III-B que establece que*
27 *“Es importante analizar el comportamiento geotécnico del suelo en el marco de*
28 *estudios geotécnicos para cualquier tipo de proyecto de construcción con el fin*
29 *de tomar medidas apropiadas que garanticen su estabilidad y seguridad a largo*
30 *plazo. Terrenos con pocas limitantes técnicas para el desarrollo de*

N°097-2025

1 *infraestructura de tipo industrial o comercial. Tampoco se presentan limitantes*
2 *técnicas significativas, excepto las ya señaladas sobre vulnerabilidad*
3 *acuífera.”. “Cartago es de todos y entre todos debemos llevarlo adelante” Con*
4 *fundamento a lo anterior, y con relaciona al artículo 575.3.- Tipos de usos del*
5 *suelo según la actividad por realizar Uso limítrofe concurrente: Toda aquella*
6 *actividad, obra y proyecto que se desarrolle en terrenos ubicados sobre la línea*
7 *divisoria entre dos o más usos...” Ahora bien, al tenor de lo antes indicado y de*
8 *acuerdo con la zona de interés existe una variedad de uso de suelo otorgados*
9 *y en funcionamientos tales como comercio y servicios, sin dejar de lado que la*
10 *actividad de gimnasio se desarrollara en locales comerciales ya edificado.*



18
19 *Por tanto, con base en el análisis anterior, y bajo el principio de uso limítrofe*
20 *concurrente, se recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar la solicitud*
21 *de uso de suelo condicionado para la actividad de gimnasio en la finca N.º*
22 *104127, las siguiente condiciones, deberá el petente confinar toda fuente de*
23 *ruido dentro del local destinado a la actividad, atendiendo las disposiciones*
24 *establecidas en el Reglamento para el Control de la Contaminación por Ruido,*
25 *Decreto Ejecutivo N.º 39458-S, especialmente en lo relativo a ruidos continuos,*
26 *de impacto y en horarios diurnos y nocturnos. La actividad deberá operar*
27 *conforme a los lineamientos sanitarios del Ministerio de Salud y demás*
28 *normativa aplicable...” – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta*
29 *de la presidencia es dispensar el trámite de comisión y aprobar el informe. -*
30 *Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la*

N°097-2025

1 dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
2 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
3 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
4 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**
5 **comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta;
6 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
7 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
8 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
9 **Gutiérrez, aprobar el informe, por tanto se aprueba la solicitud de uso de**
10 **suelo condicionado para la actividad de gimnasio en la finca N.º**
11 **104127, las siguientes condiciones, deberá el petente confinar toda fuente**
12 **de ruido dentro del local destinado a la actividad, atendiendo las**
13 **disposiciones establecidas en el Reglamento para el Control de la**
14 **Contaminación por Ruido, Decreto Ejecutivo N.º 39458-S, especialmente**
15 **en lo relativo a ruidos continuos, de impacto y en horarios diurnos y**
16 **nocturnos. La actividad deberá operar conforme a los lineamientos**
17 **sanitarios del Ministerio de Salud y demás normativa aplicable. -**
18 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Arq. Juan Carlos
19 Guzmán Viquez, Director de Urbanismo Municipal, al señor Esteban Méndez
20 Zelaya al correo redfitcr@gmail.com y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

21 -----
22 **ARTÍCULO 13.- OFICIO AM-INF-240-2025, REMISIÓN EVALUACIÓN FÍSICA**
23 **FINANCIERA I SEMESTRE 2025.** -----

24 Se conoce oficio AM-INF-240-2025 de fecha 28 de julio del 2025, suscrito por
25 el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por el cual remite el "Informe
26 Evaluación y Ejecución Semestral (I Semestre 2025" para conocimiento de
27 dicho Concejo; y que dice: "...Saludos cordiales, se remite a su despacho el
28 informe de Evaluación Física Financiera elaborado para el cierre del primer
29 semestre 2025. Este informe considera: ▪ Avance en el cumplimiento de los
30 objetivos y productos de los programas presupuestarios en función de los

N°097-2025

1 *indicadores establecidos. ▪ Análisis del desempeño institucional y programático*
2 *en términos de eficiencia, eficacia, productos y resultados de los indicadores*
3 *definidos en la planificación contenida en el presupuesto aprobado. ▪ Avance*
4 *en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando*
5 *las proyecciones plurianuales realizadas, el aporte del presupuesto*
6 *institucional. ▪ Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en*
7 *procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.*
8 *▪ Resultado de la ejecución financiera: El comportamiento de la ejecución de*
9 *los ingresos y gastos, agrupados según los clasificadores vigentes, en el cual*
10 *se detalle los aspectos relevantes de la ejecución presupuestaria y las*
11 *principales limitaciones presentadas en materia de percepción de ingresos y*
12 *ejecución de gastos. ▪ Las desviaciones de mayor relevancia para cada uno de*
13 *los programas presupuestarios. ▪ Resultado de los egresos, movimientos en*
14 *reserva y en compromiso. Para dar cumplimiento a lo estipulado en las Normas*
15 *Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE,4.5.5-4.5.6 y al*
16 *Art.114 del Código Municipal, específicamente punto 4.5.6. inciso a), parte ii.*
17 *Que indica textualmente: “ii. Referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca*
18 *conoció el resultado de la evaluación presupuestaria. Bajo este contexto se*
19 *requiere que este informe y sus anexos sean elevados a conocimiento del*
20 *Concejo Municipal antes del 31 de julio, fecha límite en que la Municipalidad*
21 *debe remitir este informe, los anexos y certificación de la secretaria del Concejo*
22 *a los sistemas de la Contraloría General de la República. Es importante acotar*
23 *que, la Unidad de Control Interno efectúa las actividades de recopilación,*
24 *tabulación de resultados y análisis de datos de los productos asignados a cada*
25 *área, lo cual queda vertido en dicho informe. No obstante, de ser requerido por*
26 *parte de su despacho y/o por parte de los señores miembros del Concejo*
27 *Municipal se les amplié sobre algún tema en particular, las consultas deben ser*
28 *atendidas por los Encargados de Área. Asimismo, hay que señalar que este*
29 *informe es únicamente de conocimiento para el Concejo Municipal, no requiere*
30 *aprobación...”- El presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de la*

N°097-2025

1 presidencia es dispensar el trámite de comisión y tomar nota. - Visto el
2 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de
3 trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
4 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**
5 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
6 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**
7 La regidora Quesada Cerdas señala: buenas noches a todos. Con relación a
8 este punto yo quisiera referirme en el sentido de que he analizado el documento
9 y he visto que se ha elaborado con gran técnica desde el punto de vista de
10 planificación y de control. Yo en cierto momento había solicitado en una de las
11 mociones que presenté, creo que incluso fue al principio, había solicitado que
12 en un plazo no mayor a un mes se toma en cuenta el proceso de formulación
13 PAO 2025, se brindara un informe donde se evidenciara la vinculación y
14 actualización de dicho programa con el Plan Estratégico Municipal vigente,
15 aprobado por el Concejo Municipal, Plan Anual Operativo, también la
16 vinculación de los otros planes como el Plan Desarrollo Humano Municipal,
17 Quinquenal, Plan de Tecnologías de Información, lo que son los plurianuales y
18 cualquier otro plan que se elaborara en la municipalidad. Además, también
19 había solicitado promover una matriz programática donde se desarrollara la
20 vinculación de los ejes estratégicos, objetivos, metas, indicadores responsables
21 con su respectivo cronograma de cumplimiento y difundir esos planes a
22 organizaciones desde el punto de vista de participación ciudadana. Me
23 complace que realmente en su momento recibí una información y una
24 respuesta un poco inapropiada la verdad, pero con este informe que está
25 presentando la Unidad de Control Interno, don José Luis y sus colaboradores,
26 se hace un extenso análisis del desempeño institucional en términos de
27 eficiencia, economía y calidad de acuerdo con los resultados alcanzados al 30
28 de junio de este año. Además de eso también lo vinculan con los indicadores
29 de mayor relevancia definida en la planificación, tanto por la Contraloría como
30 por otros entes que tienen que ver con esto. Además de eso, es muy importante

N°097-2025

1 también que el informe es exhaustivo en cuanto a medidas correctivas y
2 acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua, que
3 yo considero es muy importante porque si bien es cierto se había diseñado y
4 se había definido un proceso de gestión de calidad acá, donde se analizaban
5 los procesos, los procedimientos y todo este tipo de situaciones en cuanto a lo
6 que eran oportunidades de mejora continua, pero creo que se estancó ese
7 proceso, si se continuó no tengo certeza cuál es la metodología que se está
8 utilizando, porque esto ligado a los informes de la Auditoría Interna es muy
9 importante desde el punto de vista de la construcción, seguimiento y
10 actualización con lo que son mejoras y oportunidades de mejora para bajar
11 tiempos de respuesta y ser mucho más eficiente. Yo siento que esto se liga
12 muchísimo, este proceso con los informes que ha presentado la Auditoría
13 Interna y también auditorías externas, que es un punto que veremos más tarde.
14 Entonces desde ese punto de vista, he visto como esas matrices que yo incluso
15 estaba señalando han sido elaboradas y presentadas en este informe, un
16 informe muy transparente y fácil también porque explica los conceptos y le da
17 a la persona que está leyendo pues una amplia gama de conceptos para la
18 mejor comprensión. También otro aspecto que a mí me preocupaba era el SEVRI
19 y vemos como aquí también se mencionan aspectos con relación a lo que es el
20 SEVRI. En términos generales veo que hay un avance en cuanto a la
21 articulación y lineamiento de lo que es el cumplimiento de objetivos de
22 productos de mediano y largo plazo. Además de eso, algo importantísimo, creo
23 que es otro punto que es fundamental también informar sobre los avances de
24 las proyecciones plurianuales y aquí también están trabajando este tema.
25 Darles las gracias, como decía anteriormente, a los compañeros y esperar
26 porque también ellos aquí mencionan algunos productos que podrían seguirse
27 trabajando y esperar que estos informes pues continúen con este enfoque
28 prospectivo y este enfoque con visión que tiene de futuro porque están
29 abarcando plurianuales para una mayor eficiencia y eficacia e impacto de los
30 resultados porque si hablamos de gestión para resultados estamos hablando

N°097-2025

1 de impactos y resultados que también ellos lo mencionan. Muchas gracias. – El
2 presidente Acevedo Gutiérrez dice: con todo gusto doña Marcela. Estando ya
3 dispensado el trámite y siendo la propuesta a tomar nota, está suficientemente
4 discutido. - El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta;
5 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
6 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
7 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
8 **Gutiérrez, tomar nota.** -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la
9 firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
10 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
11 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
12 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse
13 de recibo y fecha al Lic. José Luis Jiménez Fernández Coordinador Unidad
14 Control Interno y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo**
15 **definitivamente aprobado.** -----

16 **ARTÍCULO 14. - OFICIO AI-OF-186-2025, SOBRE REMISIÓN DEL INFORME**
17 **N° AI-INF-SR-011-2025 SOBRE SEGUIMIENTO A LOS PRODUCTOS DE**
18 **AUDITORÍA RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ADVERTENCIAS**
19 **REMITIDOS AL CONCEJO MUNICIPAL, QUE INCLUYE A LAS**
20 **COMISIONES PERMANENTES Y A LA COORDINADORA DEL CONCEJO**
21 **MUNICIPAL Y SECRETARIA AL 30 DE JUNIO DEL 2025.** -----

22 Se conoce oficio AI-OF-186-2025 de fecha 24 de julio del 2025, suscrito por el
23 Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno; y que dice: “...*Asunto: Remisión del*
24 *Informe N°AI-INF-SR-011-2025 sobre Seguimiento a los productos de auditoría*
25 *relacionados con el servicio preventivo de Advertencias remitidos al Concejo*
26 *Municipal, que incluye a las Comisiones Permanentes y la Coordinadora del*
27 *Concejo Municipal y Secretaría al 30 de junio de 2025. Estimados (as) Señores*
28 *(as): De conformidad con el marco técnico-jurídico aplicable y, a lo consignado*
29 *en el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna correspondiente al periodo*
30 *2025, esta Unidad de Fiscalización procede a remitirles para su conocimiento*

N°097-2025

1 y atención el Informe de Auditoría N° AI-INF-SR-011-2025 referente al:
2 “Seguimiento a los productos de auditoría relacionados con el servicio
3 preventivo de Advertencias remitidos al Concejo Municipal, que incluye a la
4 Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaría al 30 de junio de 2025” y su
5 respectivo anexo. No se omite recordarles lo dispuesto en el artículo 39 de la
6 Ley General de Control Interno, respecto a que: “...El jerarca, los titulares
7 subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad
8 administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno
9 u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo,
10 perfeccionarlo y evaluarlo...” que incluye las observaciones formuladas por la
11 auditoría interna...” – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de
12 la presidencia es dispensar el trámite de comisión, trasladar a la Secretaría para
13 su atención en los próximos 15 días hábiles. - Visto el documento, el presidente
14 Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se**
15 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
16 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
17 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
18 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente
19 Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
20 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
21 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
22 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,**
23 **trasladar a la secretaria para su atención en un período de 15 días. -**
24 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Melvin Cortés
25 Mora, Auditor Interno, a la Licda. Guissella Zúñiga Hernández, secretaria del
26 Concejo Municipal y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

27 -----
28 **ARTÍCULO 15. – OFICIO AI-OF-188-2025, SOBRE REMISIÓN DEL**
29 **INFORME N°AI-INF-SR-013-2025, SOBRE SEGUIMIENTO A LOS**
30 **PRODUCTOS DE AUDITORÍA RELACIONADOS CON EL SERVICIO**

N°097-2025

1 **PREVENTIVO DE ADVERTENCIAS REMITIDOS A LA JUNTA DIRECTIVA**
2 **DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO,**
3 **QUE INCLUYE A SU TITULAR SUBORDINADO AL 30 DE JUNIO DEL 2025.**

4 Se conoce oficio AI-OF-188-2025 de fecha 24 de julio del 2025, suscrito por el
5 Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno; y que dice: “...Asunto: Remisión del
6 Informe N° AI-INF-SR-013-2025 sobre Seguimiento a los productos de
7 auditoría relacionados con el servicio preventivo de Advertencias remitidos a la
8 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, que
9 incluye a su Titular Subordinado al 30 de junio de 2025. Estimados (as) Señores
10 (as): De conformidad con el marco técnico-jurídico aplicable y, a lo consignado
11 en el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna correspondiente al periodo
12 2025, esta Unidad de Fiscalización procede a remitirles para su conocimiento
13 y atención el Informe de Auditoría N° AI-INF-SR-013-2025 referente al:
14 “Seguimiento a los productos de auditoría relacionados con el servicio
15 preventivo de Advertencias remitidos a la Junta Directiva del Comité Cantonal
16 de Deportes y Recreación de Cartago, que incluye a su Titular Subordinado al
17 30 de junio de 2025” y su respectivo anexo. No se omite recordarles lo
18 dispuesto en el artículo 39 de la Ley General de Control Interno, respecto a que:
19 “...El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos
20 incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones
21 el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para
22 establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo...”, que incluye las
23 observaciones formuladas por la auditoría interna...”- El presidente Acevedo
24 Gutiérrez indica: la propuesta de la presidencia es dispensar el trámite de
25 comisión y remitir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago
26 para su atención y dar respuesta en los próximos 15 días hábiles. - Visto el
27 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de
28 trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
29 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**
30 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**

N°097-2025

1 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**

2 El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda**
3 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**
4 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
5 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
6 **Gutiérrez, trasladar al CCDRC para su atención en un período de 15 días.**

7 - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Junta Directiva del
8 CCDRC, a la Dirección ejecutiva del CCDRC, al Lic. Melvin Cortés Mora,
9 Auditor Interno y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

10 **ARTÍCULO 16. - OFICIO AI-OF-189-2025, SOBRE REMISIÓN DEL**
11 **INFORME N°AI-INF-SR-014-2025 SOBRE SEGUIMIENTO DE**
12 **RECOMENDACIONES GIRADAS AL CONCEJO MUNICIPAL EN INFORMES**
13 **DE AUDITORIA REMITIDOS AL 30 DE JUNIO DE 2025.** -----

14 Se conoce oficio AI-OF-189-2025 de fecha 24 de julio del 2025, suscrito por el
15 Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno; y que dice: “...Asunto: *Remisión del*
16 *Informe N°AI-INF-SR-014-2025 sobre Seguimiento de Recomendaciones*
17 *giradas al Concejo Municipal en Informes de Auditoría remitidos al 30 de junio*
18 *de 2025. Estimados (as) Señores (as): De conformidad con el marco técnico-*
19 *jurídico aplicable y, a lo consignado en el Plan Anual de Trabajo de Auditoría*
20 *Interna correspondiente al periodo 2025, esta Unidad de Fiscalización procede*
21 *a remitirles para su conocimiento y atención el Informe de Auditoría N°AI-INF-*
22 *SR-014-2025 referente al: “Seguimiento de Recomendaciones giradas al*
23 *Concejo Municipal en Informes de Auditoría remitidos al 30 de junio de 2025” y*
24 *su respectivo anexo. No se omite recordarles lo dispuesto en el artículo 39 de*
25 *la Ley General de Control Interno, respecto a que: “...cabrá responsabilidad*
26 *administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente*
27 *incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les*
28 *asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las*
29 *recomendaciones emitidas por la auditoría interna...” – El presidente Acevedo*
30 Gutiérrez indica: la propuesta de la presidencia es dispensar el trámite de

N°097-2025

1 comisión y trasladar a la Secretaría para su atención y nos presente un informe
2 de los temas pendientes dentro del plazo de 15 días hábiles. - Visto el
3 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de
4 trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
5 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**
6 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
7 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**
8 El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda**
9 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**
10 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
11 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
12 **Gutiérrez, trasladar a la Secretaría para su atención y nos presente un**
13 **informe de los temas pendientes dentro del plazo de 15 días hábiles. -**
14 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Melvin Cortés
15 Mora, Auditor Interno, a la Licda. Guissella Zúñiga Hernández, secretaria del
16 Concejo Municipal y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

17 **ARTÍCULO 17. - OFICIO AI-OF-191-2025, SOBRE REMISIÓN DEL**
18 **INFORME N° AI-INF-SR-016-2025 SOBRE SEGUIMIENTO DE**
19 **RECOMENDACIONES GIRADAS A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ**
20 **CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO Y TITULAR**
21 **SUBORDINADO A SU CARGO EN INFORMES DE AUDITORIA REMITIDOS**
22 **AL 30 DE JUNIO DE 2025.** -----

23 Se conoce oficio AI-OF-191-2025 de fecha 24 de julio del 2025, suscrito por el
24 Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno; y que dice: "...Asunto: Remisión del
25 Informe N° AI-INF-SR-016-2025 sobre Seguimiento de Recomendaciones
26 giradas a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
27 Cartago y Titular Subordinado a su cargo en Informes de Auditoría remitidos al
28 30 de junio de 2025. Estimados (as) Señores (as): De conformidad con el marco
29 técnico-jurídico aplicable y, a lo consignado en el Plan Anual de Trabajo de
30 Auditoría Interna correspondiente al periodo 2025, esta Unidad de Fiscalización

N°097-2025

1 *procede a remitirle para su conocimiento y atención el Informe de Auditoría*
2 *N°AI-INF-SR-016-2025 referente al: “Seguimiento de Recomendaciones*
3 *giradas a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de*
4 *Cartago y Titular Subordinado a su cargo en Informes de Auditoría remitidos al*
5 *30 de junio de 2025.” Y sus respectivos anexos. No se omite recordarles lo*
6 *dispuesto en el artículo 39 de la Ley General de Control Interno, respecto a que:*
7 *“...cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que*
8 *injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de*
9 *control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones*
10 *para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna...”- El*
11 *presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de la presidencia es*
12 *dispensar el trámite de comisión y remitir este oficio al Comité Cantonal de*
13 *Deportes y Recreación de Cartago para su atención y respuesta en los*
14 *próximos 15 días hábiles. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez*
15 *somete a votación la dispensa de trámite de comisión; se acuerda por*
16 **unanidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
17 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
18 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
19 **la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete
20 a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
21 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
22 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
23 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, trasladar al CCDRC para su**
24 **atención en un período de 15 días hábiles. -** Notifíquese este acuerdo con
25 acuse de recibo y fecha a la Junta Directiva del CCDRC, al Lic. Melvin Cortés
26 Mora, Auditor Interno y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

27 **ARTÍCULO 18. - OFICIO AI-OF-195-2025, SOBRE REMISIÓN DEL INFORME**
28 **N° AI-INF-SR-020-2025 SOBRE SEGUIMIENTO A LAS**
29 **RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LAS CARTAS DE GERENCIA,**
30 **QUE INCLUYE LAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y**

N°097-2025

1 **COMUNICACIONES, CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS 2018, 2019,**
2 **2020, 2021 Y 2022 AL 30 DE JUNIO DEL 2025. -----**

3 Se conoce oficio AI-OF-195-2025 de fecha 24 de julio del 2025, suscrito por el
4 Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno; y que dice: “...Asunto: *Remisión del*
5 *Informe N° AI-INF-SR-020-2025 sobre Seguimiento a las recomendaciones*
6 *contenidas en las Cartas de Gerencia, que incluye las de Tecnologías de*
7 *Información y Comunicaciones, correspondientes a los periodos 2018, 2019,*
8 *2020, 2021 y 2022 al 30 de junio de 2025. Estimados (as) señores (as): De*
9 *conformidad con el marco técnico-jurídico aplicable y, a lo consignado en el*
10 *Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna correspondiente al periodo 2025,*
11 *esta Unidad de Fiscalización procede a remitirles para su conocimiento y*
12 *atención el Informe de Auditoría N° AI-INF-SR-020-2025 referente al:*
13 *“Seguimiento a las recomendaciones contenidas en las Cartas de Gerencia,*
14 *que incluye las de Tecnologías de Información y Comunicaciones,*
15 *correspondientes a los periodos 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 al 30 de junio*
16 *de 2025” y su respectivo anexo. No se omite recordarles lo dispuesto en el*
17 *artículo 39 de la Ley General de Control Interno, respecto a que: “...El jerarca,*
18 *los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en*
19 *responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema*
20 *de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo,*
21 *mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo...”*, que incluye las recomendaciones
22 *formuladas por la auditoría externa...”* – El presidente Acevedo Gutiérrez indica:
23 la propuesta de la presidencia es dispensar el trámite de comisión y remitir a la
24 Administración para su atención. - Visto el documento, el presidente Acevedo
25 Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda**
26 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**
27 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
28 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
29 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente
30 Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**

N°097-2025

1 unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,
2 Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada
3 Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,
4 trasladar a la administración para su estudio e informe. - Notifíquese este
5 acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno
6 y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

7 **ARTÍCULO 19. - DICTAMEN CPAS-21-2025, SOBRE COMUNICACIÓN**
8 **INICIO PROCESO ATENCIÓN AL ARTÍCULO 12 ACTA 076-2025, SOBRE**
9 **INSTRUIR LA MODIFICACIÓN O REFORMA AL REGLAMENTO DE**
10 **TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO.**

11 Se conoce dictamen CPAS-21-2025, presentado por la Comisión Permanente
12 de Asuntos Sociales, y que dice: “...*Para su información y fines consiguientes,*
13 *nos permitimos remitir el artículo 2 del Acta N°19-2025, sesión ordinaria*
14 *celebrada el 08 de julio del 2025. --- ARTÍCULO 2. -INICIO PROCESO*
15 *ANTENCIÓN AL ARTÍCULO N°12 DEL ACTA 076-2025, DICTAMEN CPAS-*
16 *10-2025, SOBRE INSTRUIR LA MODIFICACIÓN O REFORMA AL*
17 *REGLAMENTO DE TRASFERENCIAS MONETARIAS DE LA*
18 *MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. -----*

19 *La presidenta Grettel Quesada indica en este momento vamos a hacer un*
20 *receso de 10 minutos. Se reanuda la sesión. La presidenta Grettel Quesada*
21 *indica traemos una propuesta de acuerdo por parte de la Comisión y se le va a*
22 *dar lectura a todo el documento para que las personas que nos están siguiendo*
23 *por redes sociales tengan el contexto más amplio, ¿verdad? Y puedan darse*
24 *cuenta de por qué viene toda esta situación de estos acuerdos. Le voy a dar la*
25 *palabra a la compañera Geanina, a nuestra secretaria, para que ella dé lectura*
26 *al documento. La funcionaria Geanina Gómez da lectura al documento, que*
27 *dice. “...CONSIDERANDO: I. Que mediante oficio N.° DFOE-DL-IF-00014-*
28 *2018 la DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA ÁREA*
29 *DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL de la*
30 *Contraloría General de la República notificó a la Municipalidad de Cartago el*

N°097-2025

1 *INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA*
2 *INVERSIÓN DE RECURSOS EN PROGRAMAS SOCIALES SELECTIVOS EN*
3 *LAS MUNICIPALIDADES DE ALAJUELA, CARTAGO, CURRIDABAT,*
4 *ESCAZÚ, LIMÓN Y SANTA ANA. II. Que en dicho informe, entre otras cosas,*
5 *la Contraloría ordenó a la Municipalidad de Cartago: Aprobar lineamientos para*
6 *la elaboración y actualización de estudios o mapeos sistemáticos, que permitan*
7 *identificar las zonas de pobreza y vulnerabilidad y los beneficiarios potenciales*
8 *y actuales de los programas sociales selectivos implementados. Elaborar un*
9 *reglamento interno que regule el diseño del programa social selectivo de ayuda*
10 *que contemple como mínimo la elaboración de análisis internos de viabilidad*
11 *técnica, legal y administrativa y la sostenibilidad económica de los programas*
12 *sociales, así como la población objetivo, responsables, indicadores, objetivos y*
13 *metas; además considere elementos para el seguimiento y evaluación*
14 *oportunos de los programas sociales selectivos. Ajustar, divulgar e*
15 *implementar el reglamento, las políticas y/o procedimientos de control en lo que*
16 *corresponda, a fin de que la gestión del programa de becas a estudiantes de*
17 *escasos recursos en esta Municipalidad considere, al menos los siguientes*
18 *elementos: a) Designación de los funcionarios responsables de los*
19 *procedimientos de control establecidos. b) Parámetros o criterios para estimar*
20 *el monto y suficiencia de las becas a otorgar. c) Actividades para la revisión de*
21 *los requisitos establecidos en el Reglamento del Sistema de Becas de la*
22 *Municipalidad de Cartago. d) Mecanismos para validar con los centros*
23 *educativos de los beneficiarios, aquellas situaciones que ameritan la*
24 *cancelación del beneficio. e) Parámetros para realizar visitas de corroboración*
25 *de requisitos a las familias de los estudiantes beneficiarios. f) Criterios para la*
26 *entrega de los formularios de beca por parte de los concejos de distrito. III.*
27 *Que, en cumplimiento de lo ordenado, el Concejo Municipal aprobó el*
28 *Reglamento del Programa de transferencia monetaria condicionada de la*
29 *Municipalidad de Cartago, en la sesión ordinaria N° 254 del 2019, artículo N°*
30 *XXIX, que fue reformado íntegramente en la sesión ordinaria N° 120-2021, del*

N°097-2025

1 16 de noviembre del 2021, artículo N° 6, y parcialmente en varias
2 oportunidades. IV. Que el Concejo mediante artículo 53 del acta 046-2024 del
3 26 de noviembre de 2024 ordenó a la Comisión: 1. (...) analizar las
4 modificaciones oportunas o generar un nuevo proyecto de Reglamento del
5 Programa de Transferencia Monetaria de la Municipalidad de Cartago,
6 generando una hoja de ruta al efecto en acompañamiento con la Asesora de
7 Concejo Municipal, Área Legal, Área Social de la Administración Activa, y así
8 como cualquier otra área o recurso que la Comisión considere necesario para
9 proceder con lo instruido. 2. Se procedan a convocar las sesiones
10 extraordinarias de la comisión requeridas al efecto. 3. Se consideren los
11 insumos y experiencias que puedan aportar los Síndicos. 4. Remitir al Concejo
12 Municipal comunicaciones periódicas para manifestar el avance de dicha
13 generación del reglamento. 5. Una vez aprobado dicho nuevo Reglamento, se
14 procedan a generar espacios oportunos de capacitación a todos los actores
15 dentro del proceso en referencia. Por lo tanto, que esta Comisión acuerde: 1.
16 Iniciar un proceso de consultas a fin de determinar si el Reglamento del
17 Programa de Transferencia Monetaria de la Municipalidad de Cartago requiere
18 una modificación parcial o integral, que garantice el cumplimiento de lo
19 ordenado por la Contraloría General de la República, el mejor aprovechamiento
20 de los recursos municipales y la inversión social que realiza esta corporación,
21 y la satisfacción del interés público cantonal. Con ese fin: a. Se otorga
22 audiencia escrita a los Concejos de Distrito del cantón para que, en el plazo de
23 un mes, a partir de la notificación de este acuerdo, hagan llegar a esta Comisión
24 las propuestas de modificación del Reglamento que consideren necesarias en
25 virtud de su experiencia en el proceso de asignación de los formularios de
26 becas. No será necesaria la redacción técnica de las recomendaciones. Las
27 propuestas de los Concejos de Distrito NO tendrán carácter vinculante para la
28 Municipalidad, pues deberá ser valorada su legalidad, viabilidad técnica y
29 financiera y la conveniencia y oportunidad de su adopción. b. Una vez vencido
30 el plazo, la Comisión trasladará al Área Social y al Área Jurídica las propuestas

N°097-2025

1 de los Concejos de Distrito, si las hubiere. Dichas áreas presentarán a la
2 Comisión un informe técnico con las reformas que consideren necesario
3 adoptar. c. La Comisión, con la asesoría de la abogada del Concejo, analizará
4 el informe técnico, el borrador del PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DE
5 FORMULARIOS DE SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS
6 CONDICIONADAS DEL PERIODO y la moción del regidor Alberto Acevedo
7 Gutiérrez, a fin de consolidar un texto y elevarlo al Concejo, si así lo consideran
8 necesario. 2. Comunicar al Concejo Municipal para su conocimiento...”. La
9 presidenta Grettel Quesada indica tal vez ahí podríamos entonces agregar en
10 esa parte donde se dice que se le va a solicitar a los síndicos, podríamos
11 agregar también los jefes de fracción para ampliarlo un poquito más, para
12 retomar el punto de los acuerdos que se van a tomar por parte de esta
13 Comisión, sería: 1. Iniciar un proceso de consultas a fin de determinar si el
14 Reglamento del Programa de Transferencia Monetaria de la Municipalidad de
15 Cartago requiere una modificación parcial o integral, que garantice el
16 cumplimiento de lo ordenado por la Contraloría General de la República, el
17 mejor aprovechamiento de los recursos municipales y la inversión social que
18 realiza esta corporación, y la satisfacción del interés público cantonal. Con ese
19 fin: a. Se otorga audiencia escrita a los Concejos de Distrito y Regidores Jefes
20 de Fracción del cantón para que, en el plazo de 30 días hábiles, a partir de la
21 notificación de este acuerdo, hagan llegar a esta Comisión las propuestas de
22 modificación del Reglamento que consideren necesarias en virtud de su
23 experiencia en el proceso de asignación de los formularios de becas. No será
24 necesaria la redacción técnica de las recomendaciones. Las propuestas de los
25 Concejos de Distrito NO tendrán carácter vinculante para la Municipalidad, pues
26 deberá ser valorada su legalidad, viabilidad técnica y financiera y la
27 conveniencia y oportunidad de su adopción. b. Una vez vencido
28 el plazo, la Comisión trasladará al Área Social y al Área Jurídica las propuestas
29 de los Concejos de Distrito y los Regidores Jefes de Fracción, si las hubiere.
30 Dichas áreas presentarán a la Comisión un informe técnico con las reformas

N°097-2025

1 que consideren necesario adoptar. c.La Comisión, con la asesoría de la
2 abogada del Concejo, analizará el informe técnico, el borrador del
3 PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DE FORMULARIOS DE SOLICITUD DE
4 TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PERIODO y la
5 moción del regidor Alberto Acevedo Gutiérrez, a fin de consolidar un texto y
6 elevarlo al Concejo, si así lo consideran necesario. 2. Comunicar al Concejo
7 Municipal para su conocimiento, somete a discusión. El regidor Manuel
8 González indica aclaremos si es un mes calendario a partir de la notificación,
9 ¿verdad? O si son días hábiles, la presidenta Grettel Quesada indica plazo de
10 un mes, entonces, ustedes me dicen si le ponemos un mes calendario o treinta
11 días hábiles, que son un mes y resto, un mes y medio. El regidor Manuel
12 González indica yo pensaría que tal vez es mejor días hábiles, considerando
13 los tiempos de los síndicos y los regidores, que también tienen que desempeñar
14 sus cargos y otras actividades. La presidenta Grettel Quesada indica sería
15 treinta días hábiles. El regidor Manuel González indica sí, para que sea más
16 específico el tiempo y se pueda cuantificar. La presidenta Grettel Quesada
17 indica sería en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la notificación de este
18 acuerdo, somete a votación, se acuerda por unanimidad de tres votos
19 afirmativos de los regidores Quesada Moya, Quesada Cerdas y González
20 Espinoza, aprobar la propuesta, por lo tanto: 1.Iniciar un proceso de consultas
21 a fin de determinar si el Reglamento del Programa de Transferencia Monetaria
22 de la Municipalidad de Cartago requiere una modificación parcial o integral, que
23 garantice el cumplimiento de lo ordenado por la Contraloría General de la
24 República, el mejor aprovechamiento de los recursos municipales y la inversión
25 social que realiza esta corporación, y la satisfacción del interés público
26 cantonal. Con ese fin: a.Se otorga audiencia escrita a los Concejos de Distrito
27 y Regidores Jefes de Fracción del cantón para que, en el plazo de 30 días
28 hábiles, a partir de la notificación de este acuerdo, hagan llegar a esta Comisión
29 las propuestas de modificación del Reglamento que consideren necesarias en
30 virtud de su experiencia en el proceso de asignación de los formularios de

N°097-2025

1 *becas. No será necesaria la redacción técnica de las recomendaciones. Las*
2 *propuestas de los Concejos de Distrito NO tendrán carácter vinculante para la*
3 *Municipalidad, pues deberá ser valorada su legalidad, viabilidad técnica y*
4 *financiera y la conveniencia y oportunidad de su adopción. b.Una vez vencido*
5 *el plazo, la Comisión trasladará al Área Social y al Área Jurídica las propuestas*
6 *de los Concejos de Distrito y los Regidores Jefes de Fracción, si las hubiere.*
7 *Dichas áreas presentarán a la Comisión un informe técnico con las reformas*
8 *que consideren necesario adoptar. c.La Comisión, con la asesoría de la*
9 *abogada del Concejo, analizará el informe técnico, el borrador del*
10 *PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DE FORMULARIOS DE SOLICITUD DE*
11 *TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PERIODO y la*
12 *moción del regidor Alberto Acevedo Gutiérrez, a fin de consolidar un texto y*
13 *elevarlo al Concejo, si así lo consideran necesario. 2. Comunicar al Concejo*
14 *Municipal para su conocimiento. La presidenta Grettel Quesada solicita la*
15 *firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se*
16 *acuerda por unanimidad de tres votos afirmativos de los regidores Quesada*
17 *Moya, Quesada Cerdas y González Espinoza, aprobar la firmeza. Por lo tanto,*
18 *esta comisión acuerda:*

19 *1.Iniciar un proceso de consultas a fin de determinar si el Reglamento del*
20 *Programa de Transferencia Monetaria de la Municipalidad de Cartago requiere*
21 *una modificación parcial o integral, que garantice el cumplimiento de lo*
22 *ordenado por la Contraloría General de la República, el mejor aprovechamiento*
23 *de los recursos municipales y la inversión social que realiza esta corporación,*
24 *y la satisfacción del interés público cantonal. Con ese fin:*

25 *a)Se otorga audiencia escrita a los Concejos de Distrito y Regidores Jefes de*
26 *Fracción del cantón para que, en el plazo de 30 días hábiles, a partir de la*
27 *notificación de este acuerdo, hagan llegar a esta Comisión las propuestas de*
28 *modificación del Reglamento que consideren necesarias en virtud de su*
29 *experiencia en el proceso de asignación de los formularios de becas. No será*
30 *necesaria la redacción técnica de las recomendaciones. Las propuestas de los*

N°097-2025

1 *Concejos de Distrito NO tendrán carácter vinculante para la Municipalidad, pues*
2 *deberá ser valorada su legalidad, viabilidad técnica y financiera y la*
3 *conveniencia y oportunidad de su adopción.*

4 *b)Una vez vencido el plazo, la Comisión trasladará al Área Social y al Área*
5 *Jurídica las propuestas de los Concejos de Distrito y los Regidores Jefes de*
6 *Fracción, si las hubiere. Dichas áreas presentarán a la Comisión un informe*
7 *técnico con las reformas que consideren necesario adoptar.*

8 *c)La Comisión, con la asesoría de la abogada del Concejo, analizará el informe*
9 *técnico, el borrador del PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DE*
10 *FORMULARIOS DE SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS*
11 *CONDICIONADAS DEL PERIODO y la moción del regidor Alberto Acevedo*
12 *Gutiérrez, a fin de consolidar un texto y elevarlo al Concejo, si así lo consideran*
13 *necesario. 2.Comunicar al Concejo Municipal para su conocimiento. 3. Acuerdo*
14 *definitivamente aprobado...” - Visto el documento, el presidente Acevedo*
15 *Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de***
16 ***nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho***
17 ***Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,***
18 ***Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el***
19 ***dictamen, por tanto: 1.Iniciar un proceso de consultas a fin de determinar***
20 ***si el Reglamento del Programa de Transferencia Monetaria de la***
21 ***Municipalidad de Cartago requiere una modificación parcial o integral,***
22 ***que garantice el cumplimiento de lo ordenado por la Contraloría General***
23 ***de la República, el mejor aprovechamiento de los recursos municipales y***
24 ***la inversión social que realiza esta corporación, y la satisfacción del***
25 ***interés público cantonal. Con ese fin: a) Se otorga audiencia escrita a los***
26 ***Concejos de Distrito y Regidores Jefes de Fracción del cantón para que,***
27 ***en el plazo de 30 días hábiles, a partir de la notificación de este acuerdo,***
28 ***hagan llegar a esta Comisión las propuestas de modificación del***
29 ***Reglamento que consideren necesarias en virtud de su experiencia en el***
30 ***proceso de asignación de los formularios de becas. No será necesaria la***

N°097-2025

1 redacción técnica de las recomendaciones. Las propuestas de los
2 **Concejos de Distrito NO** tendrán carácter vinculante para la
3 **Municipalidad**, pues deberá ser valorada su legalidad, viabilidad técnica y
4 financiera y la conveniencia y oportunidad de su adopción. b) Una vez
5 vencido el plazo, la Comisión trasladará al Área Social y al Área Jurídica
6 las propuestas de los Concejos de Distrito y los Regidores Jefes de
7 Fracción, si las hubiere. Dichas áreas presentarán a la Comisión un
8 informe técnico con las reformas que consideren necesario adoptar. c)
9 La Comisión, con la asesoría de la abogada del Concejo, analizará el
10 informe técnico, el borrador del PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DE
11 **FORMULARIOS DE SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS**
12 **CONDICIONADAS DEL PERIODO** y la moción del regidor Alberto Acevedo
13 **Gutiérrez, a fin de consolidar un texto y elevarlo al Concejo, si así lo**
14 **consideran necesario.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha
15 a los Concejos de Distrito y Regidores Jefes de Fracción, a la Licda. Ericka
16 Arias Mora, Encargada del Área Social, al Lic. Wilberth Quesada Garita,
17 Encargado del Área Jurídica, a la Licda. Shirley Sánchez Garita, Asesora legal
18 del Concejo y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

19 **ARTÍCULO 20. – DICTAMEN CPAS-22-2025, SOBRE RECOMENDACIÓN**
20 **SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE RETIRO DE TRANSFERENCIA**
21 **MONETARIA, SUSCRITA POR LA SEÑORA DILANY GARCÍA COTO.** -----

22 Se conoce dictamen CPAS-22-2025, presentado por la Comisión Permanente
23 de Asuntos Sociales, y que dice: *“...Para su información y fines consiguientes,*
24 *nos permitimos remitir el artículo 3 del Acta N°19-2025, sesión ordinaria*
25 *celebrada el 08 de julio del 2025. ---ARTÍCULO 3. -RECOMENDACIÓN*
26 *TRANSFERENCIA MONETARIA SUSCRITA POR LA SEÑORA DILANY*
27 *GARCÍA COTO Y ESTUDIO REALIZADO POR LA MSC. ANA ARCE SANDÍ*
28 *TRABAJADORA SOCIAL. –Se conoce oficio de fecha 11 de junio del 2025,*
29 *suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Secretaria del Concejo*
30 *Municipal, en el que remite el artículo 11 acta 085-2025 sesión ordinaria*

N°097-2025

1 *celebrada el 03 de junio del 2025, en el cual se conoce dictamen CPAS-16-*
2 *2025 de fecha 28 de mayo del 2024, presentado por la Comisión Permanente*
3 *de Asuntos Sociales, y que dice: "...Para su información y fines consiguientes,*
4 *nos permitimos remitir el artículo 2 del Acta N°17-2025, sesión extraordinaria*
5 *celebrada el 27 de mayo del 2025. -ARTÍCULO 2. -SOBRE ARTÍCULO N°23*
6 *DEL ACTA 075-2025, DICTAMEN CPAS-07-2025 NEGATIVO Y DICTAMEN*
7 *CPAS-07-2025 POSITIVO, SOBRE SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE*
8 *RETIRO DE TRANSFERENCIA MONETARIA, SUSCRITA POR LA SEÑORA*
9 *DILANY GARCÍA COTO. Se conoce el artículo N°23 del acta 075-2025,*
10 *dictamen CPAS-07-2025 negativo y dictamen CPAS-07-2025 positivo, sobre*
11 *solicitud de reconsideración de retiro de transferencia monetaria, suscrita por*
12 *la señora Dilany García Coto; el cual consta en actas. -Visto el documento la*
13 *presidenta Quesada Moya indica que la propuesta es recomendar al Concejo*
14 *Municipal aprobar la apelación presentada por la señora Dilany García Coto, ya*
15 *que según el Artículo 16. Inciso e. del reglamento de transferencias monetarias*
16 *condicionadas se indica que: en el caso de las personas estudiantes que*
17 *cuenten con apoyos curriculares significativos, no significativos o de acceso,*
18 *constancia del Comité de Apoyo Educativo de la institución educativa en la cual*
19 *esté matriculada, con no más de 30 días naturales de emitido, que detalle el*
20 *tipo de apoyo que recibe y desde qué fecha.(Así adicionado el inciso anterior*
21 *mediante acta N°271 del 19 de setiembre de 2023).Cualquier otro documento*
22 *que solicite la Municipalidad de forma discrecional será considerado para*
23 *efectos de conocimiento de la situación socioeconómica familiar y*
24 *comprobación de datos., somete a votación, se acuerda por unanimidad de*
25 *cinco votos afirmativos de los regidores Quesada Cerdas, Quesada Moya,*
26 *Meneses Quirós, González Espinoza y Canno Díaz, aprobar la propuesta. La*
27 *presidenta Quesada Moya somete a votación la firmeza, se acuerda por*
28 *unanimidad de cinco votos afirmativos de los regido-res Quesada Cerdas,*
29 *Quesada Moya, Meneses Quirós, González Espinoza y Canno Díaz, aprobar la*
30 *firmesa. Por lo tanto, esta comisión acuerda: 1. Recomendar al Concejo*

N°097-2025

1 *Municipal aprobar la apelación presentada por la señora Dilany García Coto. 2.*
2 *Acuerdo definitivamente aprobado...”. -Visto el dictamen, el presidente*
3 *Acevedo Gutiérrez somete a discusión, suficientemente discutido, somete a*
4 *votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los*
5 *regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya,*
6 *Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo*
7 *Gutiérrez, aprobar el dictamen CPAS-16-2025, por lo tanto, se aprueba aprobar*
8 *la apelación presentada por la señora Dilany García Coto...”. -Se conoce*
9 *estudio socioeconómico realizado por la MSc. Ana Arce Sandí Trabajadora*
10 *Sociales, el cual indica que el estudiante califica para otorgarle una*
11 *Transferencia Monetaria. Vistos los documentos, la presidenta Grettel Quesada*
12 *indica recordar que este caso el Concejo autorizó entregar un formulario al*
13 *estudiante Liam Monge García, una vez que se devolviera el formulario con*
14 *todos los requisitos se trasladara a la Trabajadora Social Ana Arce para que*
15 *realizara el estudio socioeconómico, una vez conocido el resultado de dicho*
16 *estudio, el estudiante Liam Monge García califica para obtener la Transferencia*
17 *Monetaria, por lo que la propuesta de la presidencia es recomendar al Concejo*
18 *Municipal aprobar la Transferencia Monetaria para el estudiante Liam Fabián*
19 *Monge García cédula 306430178, somete a discusión, somete a votación, se*
20 *acuerda por unanimidad de tres votos afirmativos de los regidores Quesada*
21 *Moya, Quesada Cerdas y González Espinoza, recomendar al Concejo*
22 *Municipal aprobar la Transferencia Monetaria para el estudiante Liam Fabián*
23 *Monge García cédula 306430178. La presidenta Grettel Quesada solicita la*
24 *firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se*
25 *acuerda por unanimidad de tres votos afirmativos de los regidores Quesada*
26 *Moya, Quesada Cerdas y González Espinoza, aprobar la firmeza. Por lo tanto,*
27 *esta comisión acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal aprobar la*
28 *Transferencia Monetaria para el estudiante Liam Fabián Monge García cédula*
29 *306430178. 2. Acuerdo definitivamente aprobado...” - Visto el documento, el*
30 *presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; se acuerda por*

N°097-2025

1 unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,
2 Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada
3 Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar
4 el dictamen, por tanto, se aprueba la Transferencia Monetaria para el
5 estudiante Liam Fabián Monge García cédula 306430178. – Notifíquese este
6 acuerdo con acuse de recibo y fecha a la señora Dilany García Coto al correo
7 dilanygarcia1423@gmail.com , a la Licda. Geanina Gómez Brenes,
8 funcionaria de la Secretaría municipal y al alcalde Mario Redondo Poveda. ----

9 -----
10 . – El regidor Picado Chacón señala: muchas gracias, señor presidente. Nada
11 más en el anterior dictamen, el de la Comisión Permanente de Asuntos
12 Sociales, el 21-2025, ahí me parece que sí, por un error material, viene mi
13 nombre como si fuera el jefe de fracción del PAY. Y en realidad la jefa de
14 fracción es la señorita Franci Camacho. Nada más para que quede claro por el
15 tema de que tienen que entregar algún tipo de informe en estos 30 días, pero
16 nada más para aclararlo. -----

17 **ARTÍCULO 21. – OFICIO CARTA-CONAVI-DCO-55-2025-0275, SOBRE**
18 **ATENCIÓN AL ARTÍCULO 17 ACTA 075-2025 CONSTRUCCIÓN DE**
19 **PUENTE PEATONAL EN ALTO DE OCHOMOGO.** -----

20 Se conoce oficio CARTA-CONAVI-DCO-55-2025-0275 de fecha 03 de junio del
21 2025, suscrito por el CONAVI, y que dice: “...*Estimada señora: Mediante oficio*
22 *No. 17-75-2025 de fecha 30 de abril de 2025, recibido en la Ventanilla Única*
23 *del CONAVI el 14 de mayo de 2025, la Secretaría de Actas del Concejo*
24 *Municipal comunicó el artículo 17 del Acta 075-2025 de la Sesión Ordinaria del*
25 *14 de abril de 2025, con el que el Concejo Municipal de Cartago acordó lo*
26 *siguiente: 1. “Se le solicita al Ministerio de Obras Públicas y Transportes*
27 *(MOPT) y al CONAVI un informe actualizado y urgente sobre el estado del*
28 *proceso de inscripción del proyecto en el BPIP del MIDEPLAN y la previsión de*
29 *las fechas para la licitación y adjudicación del mismo. 2. Se insta al CONAVI a*
30 *dar prioridad inmediata a este proyecto, dada la reciente tragedia ocurrida y la*

N°097-2025

1 urgente necesidad de seguridad vial para los peatones. 3. Remitir copia de esta
2 moción al señor Ministro del MOPT, Ing. Efraín Zeledón Leiva y al Gerente de
3 Construcción de Vías y Puentes, Ing. Pablo Camacho Salazar, solicitando una
4 respuesta en el menor plazo posible y la adopción de medidas inmediatas para
5 mitigar el riesgo en la zona. 4. Se invita a dichas autoridades a dar seguimiento
6 a esta solicitud en un plazo no mayor a un mes y mantener informado al
7 Concejo Municipal y a la comunidad sobre cualquier avance de este proyecto”.

8 Con respecto al Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), se informa
9 que mediante CARTA-CONAVI-DCO-55-2025-0213 del 6 de mayo de 2025, se
10 remitió el perfil para la inscripción del proyecto a la Dirección de Planificación
11 Institucional del CONAVI. Esa dependencia, mediante CARTA-CONAVI-PLI-
12 05-2025-0198 del 7 de mayo de 2025, remitió el documento a la Secretaría de
13 Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).
14 A la fecha, no se han recibido observaciones al respecto, por lo que se entiende
15 que el documento está en proceso de revisión por parte de la Secretaría de
16 Planificación Sectorial del MOPT y el Área de Inversiones Públicas del
17 Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). Con
18 respecto a la licitación, se tiene programado tener el pliego de condiciones para
19 el 12 de junio de 2025. Sin embargo, la solicitud de contratación dependerá de
20 que se obtenga la inscripción en el BPIP, pues es un requisito para la decisión
21 inicial. En un escenario favorable, podría tenerse la adjudicación cuatro meses
22 después de la solicitud de contratación.

23 Los temas que se están resolviendo actualmente son:

- 24 • Reubicación de postes de tendido eléctrico en la vía marginal sur.
- 25 • Colocación de barreras de contención en el sentido Cartago-San José, que
26 sean compatibles con la salida de RECOPE.
- 27 • Cálculo de cantidades para obras complementarias.
- 28 • Previsiones con respecto al plan de manejo de tránsito.

29 Se enfatiza que le está dando prioridad al proyecto, para que pueda ser licitado
30 prontamente...” – . El presidente Acevedo Gutiérrez indica: para los efectos,

N°097-2025

1 les propongo una alteración del orden en razón de una dispensa de lectura de
2 los puntos 1, 2, 4 y 5. Para lo cual la propuesta de la presidencia sería dispensar
3 el trámite de comisión y tomar nota. – La regidora Machado Barquero señala:
4 quería solicitarle, señor presidente, de manera respetuosa, que no se dispense
5 de lectura el punto número 1, por favor. – El regidor Picado Chacón dice: quería
6 solicitarle, señor presidente, que me inhiba del punto número 2 por un tema de
7 choque de intereses de AyA. – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: ok,
8 perfecto. Entonces, bueno, vamos a analizar entonces. Vamos a dejar de lado
9 la alteración por la dispensa de lectura y vamos a entrar a conocer el punto
10 número 1 que se refiere al oficio Carta CONAVI-DSO-55-2025-0275 sobre
11 atención al artículo 17 del acta 075-2025 que se refiere a la construcción del
12 puente peatonal de Ochomogo. Al efecto, la propuesta de la presidencia es
13 dispensar el trámite de comisión y tomar nota. - Visto el documento, el
14 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de
15 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
16 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
17 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
18 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El
19 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
20 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
21 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
22 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar**
23 **nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a los regidores
24 Machado Barquero, Picado Chacón y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

25 -----
26 **ARTÍCULO 22. - OFICIO GG-2025-01783, SOBRE ATENCIÓN AL ARTÍCULO**
27 **10 ACTA 088-2025 POR PARTE DEL AYA.** -----

28 Se conoce oficio GG-2025-01783 de fecha 02 de julio del 2025; suscrito por el
29 AyA; y que dice: “...En atención al oficio N.°10-088-2025, mediante el cual ese
30 Honorable Concejo remite el respaldo para que se promueva un espacio de

N°097-2025

1 *coordinación interinstitucional orientado a salvaguardar la autonomía municipal*
2 *y garantizar el acceso sostenible, justo y equitativo al agua potable para las*
3 *comunidades, se agradece el planteamiento y el interés mostrado en este tema*
4 *de relevancia nacional. Al respecto, se hace de su conocimiento que desde el*
5 *Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) se han mantenido*
6 *canales de diálogo técnico e institucional con la Municipalidad de Cartago*
7 *desde el inicio de la operación de la planta de tratamiento, así como posterior*
8 *a la emisión de los cobros vinculados al servicio. Reiteramos que el AyA*
9 *mantiene y mantendrá siempre la mayor disposición para participar en espacios*
10 *de diálogo respetuoso, institucional y colaborativo, cada vez que la*
11 *Municipalidad así lo considere necesario, en el marco de la cooperación*
12 *institucional y la búsqueda del bienestar de las comunidades...” – El presidente*
13 Acevedo Gutiérrez indica: tenemos la manifestación del regidor don Alonso
14 Picado que se acoge al artículo 31. Al efecto, procede con la votación el regidor
15 compañero don Roberto Solano. La propuesta de la presidencia es dispensar
16 el trámite de comisión y tomar nota.- Visto el documento, el presidente Acevedo
17 Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda**
18 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Solano**
19 **Ortega, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
20 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
21 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente
22 Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
23 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Solano Ortega,**
24 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
25 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar**
26 **nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al alcalde Mario
27 Redondo Poveda. -----
28 -----

29 **ARTÍCULO 23. – OFICIO OF-0411-IA-20255, SOBRE ATENCIÓN AL**
30 **ARTÍCULO 10 ACTA 088-2025, POR PARTE DE ARESEP.** -----

N°097-2025

1 Se conoce oficio OF-0411-IA-20255 de fecha 02 de julio del 2025, suscrito por
2 el ARESEP; y que dice:

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Centro de llamadas
8000 ARESEP
8000 27 37 37
T +506 2506.3200
F +506 2215.6002

Correo electrónico
agua@aresep.go.cr

Apartado
936-1000
San José - Costa Rica
www.aresep.go.cr

2 de julio de 2025
OF-0411-IA-2025

Señora
Guissella Zúñiga Hernández
Secretaría a.i. del Consejo Municipal
Municipalidad de Cartago
Correo electrónico: guissellazh@muni-carta.go.cr

ASUNTO: Atención de lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de junio del 2025, Acta N.º 088-2025, Artículo 10- RESPALDO INSTITUCIONAL AL ACUERDO 5-6 DEL ARTÍCULO II, INCISO 4, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PARAÍSO EN SESIÓN ORDINARIA N°75-2025 CELEBRADA EL DÍA 06 DE MAYO DEL 2025.

REFERENCIA: N°10-088-2025/ GD010062-2025/OF-0834-RG-2025

Estimada señora:

En atención al acuerdo de referencia mediante el cual el Consejo Municipal de Cartago expresa el respaldo al Artículo II, Inciso 4, Acuerdo 5-6, adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en Sesión Ordinaria N°75-2025, celebrada el día 06 de mayo del 2025, que plantea la necesidad de establecer mecanismos de coordinación interinstitucional en resguardo de la autonomía municipal y del acceso justo y sostenible al agua potable, se indica lo siguiente:

La Autoridad Reguladora está en la mejor disposición de coadyuvar y realizar las diligencias que en el marco de la legalidad le correspondan, con el fin de velar por la adecuada prestación del servicio público y del acceso justo y sostenible del agua potable.

De esta manera, el órgano regulador considera apropiado generar espacios para promover soluciones a los conflictos que puedan generarse respecto a la prestación del servicio público de suministro de agua potable.

No obstante, se debe tener claro que las tarifas que determina la Autoridad Reguladora deben ser pagadas por todos los usuarios de los servicios públicos suministrados por prestadores a quienes la Aresep les fija tarifas. Esto incluye a las municipalidades, cuando son usuarias de

OF-0411-IA-2025
Página 2



los servicios públicos suministrados por estos operadores a quienes la Aresep les define tarifas (*tal es el caso del Aya*), en cuyo caso deben las Municipalidades pagar por el servicio que les presta ese operador.

No se trata de una imposición tarifaria unilateral, sino que de conformidad con la Ley de la Autoridad Reguladora N°7593, la Aresep cuenta con competencias exclusivas y excluyentes de cualquier otro órgano, -con excepción de las Municipalidades, por haber sido definidas por nuestra Constitución Política como entes descentralizados con autonomía propia para atender todos aquellos intereses y servicios locales. (Artículos 169 y 170 de la Constitución Política)-, para fijar las tarifas de los servicios públicos definidos en el artículo 5 de la Ley N°7593 (dentro de los que se encuentra el suministro de agua potable); por consiguiente, los usuarios están en el deber de pagar las tarifas que fija la Aresep, si el servicio que reciben les es suministrado por operadores a los que la Aresep les define tarifas.

No se vulneran en este sentido, los principios de razonabilidad, proporcionalidad y coordinación, además de que la Aresep al fijar las tarifas, lo hace siguiendo el debido proceso de acuerdo con los procedimientos reglados en los artículos 29, 30, 31 y el 36 de la Ley N°7593; siendo uno de ellos el proceso de participación ciudadana, según el cual la Autoridad Reguladora propicia espacios que permiten a todo aquel con interés legítimo, participar e intervenir en la toma de las decisiones tarifarias, metodológicas o reglamentarias de su interés.

Cordialmente;

INTENDENCIA DE AGUA

Firmado digitalmente por
JOSE ANDRES MEZA VILLALOBOS (FIRMA)

José Andrés Meza Villalobos
Intendente a.i

RCH/JAMV

C: Marcela Vargas Araya, Despacho del Reguladora General
vargasaa@aresep.go.cr

N°097-2025

1 . – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de la presidencia es
2 dispensar de trámite de comisión y solicitar a la ARESEP atender la apelación
3 presentada por la Municipalidad en el año 2023, la cual se encuentra pendiente
4 de resolución. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a
5 votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de
6 nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho
7 Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,
8 Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la
9 dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Acevedo Gutiérrez somete
10 a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos
11 afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga
12 Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,
13 Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, solicitar al ARESEP atender la
14 apelación presentada por la Municipalidad en el año 2023, la cual se
15 encuentra pendiente de resolución.** - El presidente Acevedo Gutiérrez
16 somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos
17 afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga
18 Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,
19 Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese
20 este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor José Andrés Meza Villalobos,
21 Intendente a.i. del ARESEP al correo iaagua@aresep.go.cr,
22 vargasaa@aresep.go.cr y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo
23 definitivamente aprobado.** -----

24 **ARTÍCULO 24. - OFICIO GM-9976-2025, SOBRE ATENCIÓN AL ARTÍCULO**
25 **33 ACTA 007-2024, POR PARTE DE LA GERENCIA MÉDICA DE LA CAJA**
26 **COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL.** -----

27 Se conoce oficio GM-9976-2025 de fecha 02 de julio del 2025; y suscrito por la
28 Gerencia Médica de la CCSS; y que dice: “...ASUNTO: ATENCION OFICIO
29 JD-0595-2025. COMUNICACIÓN DE LO ACORDADO POR LA JUNTA
30 DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, EN_EL

N°097-2025

1 *ARTÍCULO 15° DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 9512, CELEBRADA EL 15 DE*
2 *ABRIL DEL AÑO 2025).* *Reciba un cordial saludo. Esta Gerencia ha recibido*
3 *el oficio N° JD-0595-2025 de fecha 30 de mayo de 2025 por medio del cual la*
4 *Secretaría de Junta Directiva comunica lo acordado por la Junta Directiva de la*
5 *Caja Costarricense de Seguro Social en el artículo 15° de la sesión N° 9512,*
6 *celebrada el 15 de abril de 2025, que de forma literal instruye lo siguiente: (...)*
7 *“ACUERDO PRIMERO: Trasladar el oficio 33-007-2024 a la Gerencia de*
8 *Infraestructura y Tecnologías y a la Gerencia Médica para que brinden*
9 *respuesta cada uno en el ámbito de sus competencias, considerando la etapa*
10 *actual de la construcción del nuevo Hospital de Cartago.” (...)* *Al respecto, este*
11 *Despacho Gerencial ha analizado el oficio N° 33-007-2024 de fecha 05 de junio*
12 *de 2024 en el que solicita lo que a continuación se procede a citar: “(...) 1.*
13 *Agradecer a la Junta Directiva de la CCSS la adjudicación de la construcción*
14 *de nuevo hospital de Cartago. 2. Agradecer a cada ciudadano y ciudadana que*
15 *durante más de 20 años ha dado esfuerzos por ver materializado el nuevo*
16 *hospital de Cartago. 3. Insistir vehementemente a la Presidenta Ejecutiva de la CCSS,*
17 *Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, y otros personeros según corresponda para*
18 *rendir cuentas de lo antes citado y tender puentes de diálogo para discutir, entre*
19 *otras cosas, de: Avance de portafolio en la mejora de EBAIS del Cantón Central*
20 *de Cartago, hoja de ruta futura del actual Hospital Max Peralta de Cartago,*
21 *instalaciones y servicios, hoja de ruta actual de la adjudicación de la*
22 *construcción de nuevo hospital de Cartago. 5. Comunicar este acuerdo a,*
23 *Concejos Municipales de Oreamuno, Paraíso, Guarco, La Unión, Tarrazú, Dota*
24 *y León Cortes. Diputados de la Provincia de Cartago. (...)* *“Con respecto al*
25 *punto 3 “Insistir vehementemente a la Presidenta Ejecutiva de la CCSS, Marta*
26 *Eugenia Esquivel Rodríguez, y otros personeros según corresponda para rendir*
27 *cuentas de lo antes citado y tender puentes de diálogo para discutir, entre otras*
28 *cosas, de: Avance de portafolio en la mejora de EBAIS del Cantón Central de*
29 *Cartago, hoja de ruta futura del actual Hospital Max Peralta de Cartago,*
30 *instalaciones y servicios, hoja de ruta actual de la adjudicación de la*

N°097-2025

1 construcción de nuevo hospital de Cartago.”, me permito informar lo siguiente:
2 En cuanto a los proyectos de construcción de Equipos Básicos de Atención
3 Integral en Salud_(EBAIS), es importante informarles que la gestión para el
4 desarrollo de esta tipología de proyectos al estar catalogados como de baja
5 complejidad, es competencia de la Dirección de Red Integrada de la Prestación
6 de Servicios de Salud Central Sur, por lo que estamos solicitando la información
7 al respecto Con respecto al proyecto para la construcción del nuevo hospital
8 Dr. Maximiliano Peralta Jiménez, Cartago esta Gerencia le informa lo siguiente:
9 ➤ El proyecto se encuentra en proceso de contratación bajo el número de
10 procedimiento 2022LN-000001-0001104402.
11 ➤ La Junta de Adquisiciones por medio del artículo 1° de la sesión ordinaria N°
12 09-2025, celebrada el 18 de marzo de 2025 acordó la readjudicación del
13 concurso en marras.
14 ➤ El 11 de junio de 2025 se llevó a cabo la confección del contrato
15 N°0432025110700002-00, como se puede mostrar en la siguiente captura de
16 la Plataforma Sistema de Compras Públicas (SICOP):

[5. Información Básica del Contrato]	
Número de contrato	0432025110700002-00
Descripción de la contratación	Nuevo Hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez, Cartago
Fecha de elaboración	11/06/2025

20 ➤ El procedimiento se encuentra actualmente en la fase de trámites del
21 contrato, donde se llevan a cabo las gestiones de revisión y aprobación en la
22 plataforma SICOP, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla de
23 dicho sistema:

Número de procedimiento / Número de contrato	Descripción del procedimiento	Fecha Notificada	Nombre del contratista	Estado
2022LN-000001-0001104402 0432025110700002-00	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nuevo Hospital Dr. Maximilian o Peralta Jiménez, Cartago	En trámite	COMPAÑIA CONSTRUCTORA VAN DER LAAT Y JIMENEZ SOCIEDAD ANONIMA	Aprobación de contrato en trámite

26 Todas las actuaciones con respecto al concurso de marras, podrá ser
27 consultado en el respectivo expediente digital en SICOP. Quedamos a la
28 disposición en caso de requerir información adicional de acuerdo con el ámbito
29 de competencia de esta Gerencia...” – El presidente Acevedo Gutiérrez indica:

N°097-2025

1 la propuesta de la presidencia es dispensar de trámite de comisión y tomar
2 nota. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación
3 la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve**
4 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**
5 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo**
6 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de**
7 **trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la
8 propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
9 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
10 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
11 **Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de
12 recibo y fecha al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

13 **ARTÍCULO 25. - OFICIO J.A.315-2025, SOBRE COMUNICACIÓN DE LA**
14 **CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL**
15 **COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA.** -----

16 Se conoce oficio J.A.315-2025 de fecha 21 de julio del 2025; suscrito por la
17 señora Kattia Méndez Leiva, Presidenta de la Junta Administrativa del Colegio
18 de San Luis Gonzaga; y que dice: “...Asunto: *Comunicado Directorio Junta*
19 *Administrativa. Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Administrativa*
20 *del Colegio de San Luis Gonzaga. Para su conocimiento, se transcribe el*
21 *acuerdo firme No. 09-028-2025, tomado por la Junta Administrativa del Colegio*
22 *de San Luis Gonzaga, en la Sesión ordinaria No. 030, celebrada el día 16 de*
23 *julio del 2025. Acuerdo 09-028-2025. De conformidad con lo acordado, se*
24 *designa el Directorio de este Órgano Colegiado de la siguiente manera: señora*
25 *Kattia Méndez Leiva, Presidenta de Junta, señora Ileana Sanabria Ulett,*
26 *Vicepresidenta de Junta, señor Fernando Vargas Zúñiga, Secretario de Junta,*
27 *señor Carlos Quirós Linton, Primer Director de Junta, señorita Ashley Salazar*
28 *Solano, Segunda Directora de Junta. Aprobado. Acuerdo firme...” – El*
29 presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de la presidencia es
30 dispensar de trámite de comisión y tomar nota. - Visto el documento, el

N°097-2025

1 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de
2 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
3 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
4 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
5 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El
6 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
7 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
8 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
9 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar**
10 **nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al alcalde Mario
11 Redondo Poveda. -----

12 **ARTÍCULO 26. – OFICIO CARTA-JPS-GV-156-2025, SOBRE SOLICITUD**
13 **PERMISO DE USO DE LA PLAZA MAYOR PARA VENTA DE LOTERÍA EL**
14 **26 DE AGOSTO, POR PARTE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL. ---**

15 Se conoce oficio CARTA-JPS-GV-156-2025 de fecha 21 de julio del 2025,
16 suscrito por la Junta de Protección Social; y que dice: “...*En razón de que*
17 *nuestra institución celebrará en conmemoración al Día de la Persona Negra y*
18 *Cultura Afrodescendiente, en diferentes puntos del país solicitamos*
19 *nuevamente la colaboración de esta Municipalidad con la finalidad de que nos*
20 *brinde autorización para realizar la actividad de Venta de Lotería en el Parque*
21 *de las Ruinas, en la siguiente fecha: 1. Martes 26 de agosto 2025, Sorteo*
22 *extraordinario # 4865 “Día de la Persona Negra y Cultura Afrodescendiente” En*
23 *un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., misma que será llevada a cabo por*
24 *vendedores autorizados de la JPS con el acompañamiento de funcionarios de*
25 *esta Institución. Si fuera acogida nuestra solicitud en el lugar antes indicado, se*
26 *colocará dos toldos de 3 x 3 metros, mesas, sillas y sonido. De antemano les*
27 *agradezco su gentil y amable atención...” – El presidente Acevedo Gutiérrez*
28 *indica: la propuesta de la presidencia es dispensar de trámite de comisión y*
29 *autorizar el uso.* - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete
30 a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de**

N°097-2025

1 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
2 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
3 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
4 **dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete
5 a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
6 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
7 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
8 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, autorizar el uso de Plaza Mayor**
9 **para venta de lotería el Martes 26 de agosto del 2025, Sorteo**
10 **extraordinario # 4865 “Día de la Persona Negra y Cultura**
11 **Afrodescendiente” En un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., misma que será**
12 **llevada a cabo por vendedores autorizados de la JPS con el**
13 **acompañamiento de funcionarios de esta Institución. -** Notifíquese este
14 acuerdo con acuse de recibo y fecha a la señora Beatriz Duarte Monge,
15 departamento de ventas de la JPS al correo ventas@jps.go.cr, a la Licda.
16 Giovanna Siles Pérez Encargada Área de Seguridad Comunitaria y Policía
17 Municipal, al Lic. Víctor Barrantes Marín Jefe de la Policía Municipal, al Lic.
18 Sergio Ramirez Coto, jefe de Patentes a.i. y al alcalde Mario Redondo Poveda.

19 **ARTÍCULO 27. – OFICIO CTP-DT-CA-0322-2025, SOBRE SOLICITUD**
20 **COLABORACIÓN POR CAMBIO DE RECORRIDO DE LOS ROMEROS Y**
21 **CIERRE TEMPORAL DE LA VÍA DE ACCESO AL PLANTEL DE LA**
22 **EMPRESA LUMACA, ENVIADO POR EL CONSEJO DE TRANSPORTE**
23 **PÚBLICO. -----**

24 Se conoce oficio CTP-DT-CA-0322-2025 de fecha 24 de julio del 2025, suscrito
25 por el Consejo de Transporte Público, y que dice: “...*Reciban de nuestra parte*
26 *un cordial saludo. Es para nosotros un gusto ser parte del Comité Operativo*
27 *Interinstitucional para el evento Masivo de la Romería 2025, por lo que*
28 *representa para el pueblo costarricense y por ende es nuestra consigna que,*
29 *desde nuestro frente, el operativo de transporte público se desarrolle de manera*
30 *exitosa para el beneficio de los Romeros y el desarrollo general de tan*

N°097-2025

1 *importante evento. En esta misma línea de pensamiento, y en atención al oficio*
2 *PM-OF-133-2025, debido al cambio de recorrido que se estará realizando en el*
3 *cruce de Taras de Cartago por el cierre de uno de los carriles de acceso*
4 *tradicionalmente usados para ingreso de Romeros hacia la Basílica, se nos*
5 *comunica que las vías de acceso al Plantel de la empresa LUMACA ubicado*
6 *en el sector del cruce de Taras se inhabilitan por razones de seguridad,*
7 *impidiendo toda operación de la empresa para ingresar o sacar autobuses o*
8 *brindar mantenimiento o recarga de combustible en el plantel durante el periodo*
9 *en que se mantengan los cierres autorizados. Esta atípica situación sin duda*
10 *alguna afectará significativamente el plan desarrollado para el transporte*
11 *público, al ser la empresa LUMACA uno de los mayores aportadores de servicio*
12 *durante el evento. De manera muy diligente y oportuna, el señor Víctor*
13 *Barrantes en conjunto con la empresa operadora y nuestra institución, en*
14 *búsqueda de una solución rápida que mitigue la afectación al plan establecido,*
15 *plantea solicitar al Concejo Municipal la posibilidad de brindar el aval para que*
16 *se utilicen las instalaciones de parqueo del Polideportivo Municipal de Cartago*
17 *para que la empresa LUMACA pueda albergar sus unidades y su personal de*
18 *mantenimiento durante los días de la Romería; esto considerando la situación*
19 *antes expuesta. Cabe señalar que la responsabilidad del uso adecuado de las*
20 *instalaciones del Polideportivo, a las que se les permita acceder, recaerá en la*
21 *empresa LUMACA, la cual deberá comprometerse en todo momento ante el*
22 *Concejo Municipal a devolverlas en las mismas condiciones en las cuales se*
23 *les fue prestada y, en el caso de que sea demostrado por la Administración,*
24 *resarcir de manera adecuada los daños en que se pueda incurrir; siendo que el*
25 *papel del Consejo de Transporte Público en este caso es interceder para que*
26 *se brinde la autorización de usarlo para el fin ya indicado y velar de esta forma*
27 *por la adecuada operación del servicio público de transporte. Agradecemos de*
28 *antemano su colaboración en tan importante tema y la mayor celeridad que se*
29 *le pueda dar a este trámite debido al corto tiempo que queda para el inicio del*
30 *operativo de la Romería; además, de que se nos pueda informar su decisión a*

N°097-2025

1 los correos msanchez@ctp.go.cr, rmagana@ctp.go.cr,
2 d.ejecutiva@ctp.go.cr...” – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta
3 de la presidencia es dispensar de trámite de comisión y remitir la solicitud al
4 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago para el análisis de su
5 procedencia legal en aras del interés público por lo que reviste la actividad de
6 Nuestra Señora de los Ángeles. - Visto el documento, el presidente Acevedo
7 Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda**
8 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**
9 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
10 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
11 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente
12 Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
13 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
14 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
15 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir**
16 **la solicitud al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago para**
17 **su análisis de su procedencia legal en aras del interés público por lo que**
18 **reviste la actividad de Nuestra Señora de los Ángeles. -El presidente**
19 Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad**
20 **de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
21 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
22 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
23 **firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Comité
24 Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, al Lic Rafael Herrera García,
25 Director Ejecutivo Consejo de Transporte Público a los correos
26 msanchez@ctp.go.cr, rmagana@ctp.go.cr, d.ejecutiva@ctp.go.cr; a la Licda.
27 Giovanna Siles Pérez Encargada Área de Seguridad Comunitaria y Policía
28 Municipal, al Lic. Victor Barrantes Marín, Jefe de la Policía Municipal y al alcalde
29 Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**
30 -----

N°097-2025

1 **ARTÍCULO 28. – OFICIO SC-3497-2025, SOBRE REMISIÓN DEL ACUERDO**
2 **TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE JUAN VIÑAS RELACIONADO**
3 **A LA GESTIÓN REGIONALIZADO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS.**

4 Se conoce oficio SC-3497-2025 de fecha 22 de julio del 2025, suscrito por la
5 Municipalidad de Juan Viñas; y que dice: “...La suscrita Secretaria del Concejo
6 Municipal de Jiménez, le notifica el acuerdo 3° del artículo VI de la Sesión
7 Ordinaria N° 64, celebrada el lunes 21 de julio del año en curso, tomado a partir
8 del siguiente dictamen de comisión:

9 COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES

10 DICTAMEN 01 CAA-2025-

11 *En reunión celebrada por la Comisión Municipal de Ambiente, celebrada en*
12 *Juan Viñas de manera presencial en la sala de sesiones de la Municipalidad de*
13 *Jiménez a las 10: horas con 05 minutos del día 17 Julio 2025, encontrándose*
14 *en la misma el señor Alan Quesada Hernández cedula de identidad tres cero*
15 *trescientos trece novecientos treinta y nueve, Dorlin Hernández Sojo cedula de*
16 *identidad tres trescientos veinte y cinco cero doscientos veinte y siete*

17 *ARTICULO I. APERTURA DE LA SESION*

18 *ARTICULO II ANALISIS DE LA CORRESPONDENCIA*

19 *ANALISIS de la información remitida por la Municipalidad de Cartago sobre el*
20 *portafolio de proyectos para la gestión integral de residuos sólidos de la*
21 *Provincia de Cartago.*

22 *1. En atención al oficio SC-3467-2025 sesión Ordinaria número 62 celebrada el*
23 *día Lunes 07 de junio 2025, acuerdo 12 Artículo V del Concejo Municipal de*
24 *Jiménez.*

25 *2. En relación con el portafolio de proyectos para la gestión integral de residuos*
26 *sólidos de la Provincia de Cartago, respetuosamente me permito ampliar dos*
27 *temas para que la mesa técnica y legal pueda preparar los planes de trabajo*
28 *(acciones concretas, responsables, roles, fechas de cumplimiento, etc.) para la*
29 *formulación completa y satisfactoria década proyecto del portafolio de acuerdo*
30 *con la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. Hoja de ruta y*

N°097-2025

1 *reunión técnica BID. En 2024 se conoció el avance de la consultoría UNGL-BID*
2 *con el proyecto Ecometrópolis. Hoy en día se tiene productos como el análisis*
3 *legal, estudio de mercado y próximamente se tendrá la propuesta de convenio*
4 *entre las municipalidades. Los técnicos municipales hemos reconocido que*
5 *esta es una solución cuya implementación es de mediano a largo plazo. Oficio*
6 *AJ-227-2021 Informe de La Gavilana. El Reglamento para la gestión*
7 *regionalizada de residuos sólidos, ordinarios y orgánicos en Costa Rica, no*
8 *lleva por el camino de tener un relleno sanitario para la disposición final de los*
9 *residuos sólidos rechazados de cualquier tecnología de gestión integral que se*
10 *logre implementar. En las reuniones de seguimiento del proyecto Ecometrópolis,*
11 *espacio donde se aprovechó para tratar distintos temas relacionados, apareció*
12 *la posibilidad del terreno ubicado en el Cantón de Jiménez, propiedad del*
13 *INFOCOOP. Se avanzó este año con reuniones entre las instituciones. Al dar*
14 *seguimiento a los trámites de visita del MINAE-SINAC, se recibió del*
15 *INFOCOOP copia del oficio AJ-227-2021 Informe de La Gavilana, con el cual*
16 *informa que la propiedad se encuentra actualmente vinculada a procesos*
17 *penales en curso, por lo que, en caso de concretarse la adquisición, esta se*
18 *realizaría con dicha limitación jurídica vigente. En este sentido, para que las*
19 *municipalidades puedan adquirir cualquier propiedad, la misma debe estar libre*
20 *de gravámenes en las bases de Datos de Registro Nacional de la Propiedad.*
21 *Le corresponde a la mesa técnica y legal determinar los siguientes pasos con*
22 *el terreno de INFOCOOP, sin perder de vista seguir buscando otras zonas en*
23 *la Provincia de Cartago que puedan funcionar como relleno sanitario.*

24 *3. Con relación a lo descrito y presentado esta comisión en vista de la actual*
25 *Reglamento para la Gestión Regionalizada de Residuos Sólidos Ordinarios que*
26 *insta a las municipalidades a trabajar en conjunto el tema de recolección y*
27 *disposición final de residuos sólidos, donde los municipios no trabajaran de*
28 *manera aislada como se hace actualmente , sino que se deberán coordinar*
29 *dentro de Regiones previamente establecidas por el MIDEPLAN, según así los*
30 *residuos deben de gestionarse dentro de la misma región donde se generan*

N°097-2025

1 *evitando que sean trasladados a grandes distancias , no debe de superar los*
2 *80 kilómetros caso contrario es obligatorio utilizar estaciones de transferencia.*

3 *4. Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal*

4 *1. Indicarle a la Municipalidad de Cartago buscar en conjunto con los demás*
5 *municipios lugares que reúnan los requisitos que se solicitan para un adecuado*
6 *parque ambiental, para mejorar la eficacia reducir los impactos negativos sobre*
7 *el medio y la salud pública.*

8 *2. Instruir a la secretaria enviar nota sobre los acuerdos tomados a la*
9 *Municipalidad de Cartago y a la Administración del municipio de Jiménez...” –*

10 . – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de la presidencia es
11 dispensar de trámite de comisión y remitir a la Administración para su atención.

12 Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la
13 dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**

14 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
15 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
16 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**

17 **comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta;

18 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
19 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
20 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
21 **Gutiérrez, remitir a la administración para su estudio e informe. -**

22 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a María Soledad Rojas
23 Calderón, Secretaria del Concejo Municipalidad de Jiménez al correo
24 secretariaconcejo@munijimenez.go.cr y al alcalde Mario Redondo Poveda. ----

25 **ARTÍCULO 29. – DISPENSA DE LECTURA. -----**

26 – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: acá les propongo una moción de
27 dispensa de lectura de los puntos 1, 2, 6 y 7 y la propuesta de la presidencia
28 sería dispensar el trámite de comisión y trasladar a la administración para su
29 estudio e informe. – El presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar de
30 lectura de los puntos del 1, 2, 6 y 7, somete a discusión, suficientemente

N°097-2025

1 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
2 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
3 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
4 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dispensar de lectura los puntos 1,**
5 **2, 6 y 7. -----**

6 **ARTÍCULO 30. - SOLICITUD DE CONSIDERACIÓN ASIGNACIÓN DE**
7 **FONDOS PARA ADEPEA, PRESENTADA POR LA SEÑORA YENDRY**
8 **CHAVES CERDAS, SECRETARIA EJECUTIVA ADEPEA. -----**

9 Se conoce oficio de fecha 15 de julio del 2025, suscrito por la señora Yendry
10 Chaves Cerdas, secretaria ejecutiva de ADEPEA, y que dice: “...*Reciban un*
11 *cordial saludo de parte de quienes conformamos la Asociación de Desarrollo*
12 *Específico Clínica para el Enfermo Alcohólico (ADEPEA). Nos dirigimos a*
13 *ustedes con el fin de solicitar respetuosamente la reasignación de los fondos*
14 *municipales que históricamente han sido transferidos a nuestra organización, y*
15 *que en el presente período fueron excluidos del presupuesto. Desde hace más*
16 *de 15 años, ADEPEA ha contado con el valioso respaldo de esta Municipalidad,*
17 *lo que ha permitido brindar atención continua y acompañamiento a personas*
18 *en proceso de recuperación por adicciones, contribuyendo de manera directa a*
19 *la salud pública, la integración familiar y la seguridad comunitaria. Estos*
20 *recursos han sido fundamentales para sostener gastos básicos como apoyo*
21 *médico, psicológico, alimentación, apoyo técnico y mantenimiento del espacio*
22 *físico donde se desarrollan nuestras labores, además de que nos permite*
23 *brindar tratamiento a personas que por su condición socioeconómica y la de*
24 *sus familias, no pueden contribuir con ningún aporte. Entendemos que las*
25 *restricciones presupuestarias y prioridades emergentes pueden influir en la*
26 *toma de decisiones financieras; sin embargo, queremos destacar que la*
27 *suspensión de estos fondos representa una afectación significativa para la*
28 *continuidad de nuestra labor médica y social, la cual históricamente ha tenido*
29 *resultados positivos y medibles en la comunidad y que como es de ustedes*
30 *conocido, en sin fines de lucro. Por esta razón, solicitamos respetuosamente*

N°097-2025

1 *que se considere la asignación de los fondos correspondiente a ADEPEA en la*
2 *próxima revisión presupuestaria. Agradecemos de antemano su disposición*
3 *para valorar esta solicitud, con la esperanza de continuar trabajando de la mano*
4 *con ustedes en la construcción de un cantón más saludable e inclusivo para*
5 *todos...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a*
6 *votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de***
7 ***nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho***
8 ***Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,***
9 ***Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la***
10 ***dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete*
11 *a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***
12 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***
13 ***Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,***
14 ***Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, trasladar a la administración para***
15 ***su estudio e informe. - -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha*
16 *a la señora Yendry Chaves Cerdas, secretaria ejecutiva de ADEPEA y al*
17 *alcalde Mario Redondo Poveda. -----*

18 **ARTÍCULO 31. - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ACEPTAR**
19 **DONACIÓN DE FONDOS DESTINADOS A OBRAS DE INTERÉS DEL**
20 **ACUEDUCTO MUNICIPAL, PRESENTADA POR ALLAN FRANCISCO**
21 **CALVO MUÑOZ REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORA MAR AZUL**
22 **S.A.**-----

23 Se conoce oficio de fecha 21 de julio del 2025, suscrito por el señor Allan
24 Francisco Calvo Muñoz, representante legal de Consultora Mar Azul S.A; y que
25 dice: “...*Por este medio me permito solicitar respetuosamente la autorización*
26 *del Concejo Municipal para que la Administración pueda proceder con la*
27 *aceptación de una donación por un monto de cinco millones de colones*
28 *(¢5.000.000,00), conforme a lo indicado en el oficio ATA-OF-552-19. Dicha*
29 *donación está destinada a obras de interés del acueducto municipal, y su*
30 *aceptación resulta de gran relevancia para continuar con el proceso de*

N°097-2025

1 *finalización del Proyecto Condominio Cristal, identificado bajo el número de*
2 *catastro C-2234193-2020, finca C-47100-000, y correspondiente al expediente*
3 *136776. Asimismo, les agradeceríamos nos indiquen el número de cuenta*
4 *bancaria oficial al cual debe realizarse el depósito correspondiente a dicha*
5 *donación, una vez que sea autorizada su aceptación. Agradecemos de*
6 *antemano su atención y colaboración, y quedamos atentos a lo que se resuelva*
7 *en firme por parte de este Concejo...” - Visto el documento, el presidente*
8 *Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; se*
9 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
10 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
11 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
12 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El presidente**
13 *Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; se acuerda por*
14 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
15 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
16 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,**
17 **trasladar a la administración para su estudio e informe. - Notifíquese este**
18 *acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Allan Francisco Calvo Muñoz,*
19 *representante legal de Consultora Mar Azul S.A y al alcalde Mario Redondo*
20 *Poveda. -----*

21 **ARTÍCULO 32. - OFICIO MC-FPLN-CPA-OFI-209-2025, SOBRE SOLICITUD**
22 **DE INFORMACIÓN A LA ALCALDÍA RELACIONADA AL REGLAMENTO**
23 **PARA LA GESTIÓN REGIONALIZADA DE RESIDUOS SÓLIDOS**
24 **ORDINARIOS Y ORGÁNICOS DEN COSTA RICA, PRESENTADA POR EL**
25 **REGIDOR CALEB PICHARDO AGUILAR. -----**

26 Se conoce oficio MC-FPLN-CPA-OFI-209-2025, presentado por el regidor
27 Pichardo Aguilar; y que dice: “...*El suscrito regidor municipal representando a*
28 *la Fracción del Partido Liberación Nacional considerando:*

N°097-2025

- 1 1. Que el Poder Ejecutivo emitió el DECRETO EJECUTIVO No. 44974-S donde
2 decretan el “REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN REGIONALIZADA DE
3 RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y ORGÁNICOS EN COSTA RICA”
- 4 2. Que dicho decreto fue publicado en la Gaceta 75, Alcance 52 del lunes 28
5 de abril del 2025.
- 6 3. Que según el Ministerio de Salud a raíz de este decreto:
7 La gestión de residuos es un desafío que afecta a todos los sectores de la
8 sociedad. Los problemas derivados de la disposición inadecuada de los
9 desechos no solo perjudican el medio ambiente, sino que también impactan
10 directamente nuestra salud, economía y calidad de vida. Frente a esta realidad,
11 el Ministerio de Salud trabajó en la creación de un marco regulatorio que
12 optimice los recursos disponibles, fomente la cooperación entre las
13 municipalidades y promueva soluciones innovadoras para la gestión integral de
14 los residuos sólidos no ordinarios. Se trata del Reglamento para la Gestión
15 Regionalizada de Residuos Sólidos Ordinarios que insta a las municipalidades
16 a trabajar en conjunto el tema de recolección y disposición final de los residuos
17 sólidos, el reglamento introduce un modelo de gestión basado en la
18 regionalización, es decir, los municipios no trabajarán de manera aislada, como
19 se hace actualmente, sino que se deberán coordinarán dentro de regiones
20 previamente establecidas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política
21 Económica (MIDEPLAN) para llevar a cabo gestión de residuos, lo que la
22 población conoce como basura. Dentro de los puntos importantes que tiene
23 este reglamento están:
24 •Los residuos deben gestionarse dentro de la misma región donde se
25 generaron, evitando que sean trasladados a grandes distancias.
26 •La distancia máxima para disposición final no debe superar los 80 kilómetros
27 desde el punto de generación más lejano hasta el sitio de disposición final.
28 •Si esta distancia se supera, es obligatorio utilizar estaciones de transferencia
29 que permitan consolidar los residuos antes de su transporte final, mejorando la
30 eficiencia y reduciendo costos. Por otro lado, el reglamento establece

N°097-2025

1 regulaciones sobre la ubicación donde debe estar los Parques Ambientales que
2 tengan disposición final de residuos, estos deberán estar a una distancia
3 mínima de 500 metros de zonas sensibles, como centros educativos, centros
4 médicos e industrias de alimentos. Al no cumplir con los directrices establecidas
5 en el reglamento, las sanciones son las descritas en la ley 8839 Ley para la
6 Gestión Integral de Residuos. Los municipios que no cumplan con el reporte de
7 gestión de residuos en el VUI se exponen a una orden sanitaria y tendrán 10
8 días para presentar el reporte, sino cumplen se les aplicará una multa de ₡
9 462,200 y podrían enfrentar una clausura de la municipalidad. Aquellos
10 gobiernos locales que trasladen basura fuera de la región permitida se exponen
11 a:

12 •Orden Sanitaria dirigida al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

13 •Infracción

14 •Retiro de placas

15 •Retención y decomiso

16 Me permito realizar la siguiente solicitud de información:

17 1. ¿Qué acciones ha tomado su administración para cumplir el “DECRETO
18 EJECUTIVO No. 44974-S donde decretan el “ REGLAMENTO PARA LA
19 GESTIÓN REGIONALIZADA DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y
20 ORGÁNICOS EN COSTA RICA”?

21 2. ¿Aportó la UNGL alguna propuesta sobre la posible inconstitucionalidad, con
22 la finalidad de ser presentada por nuestro Municipio?

23 3. ¿Ha realizado su administración alguna gestión ante el Poder Judicial para
24 declarar la inconstitucionalidad de dicho decreto? De ser así, aportar la
25 respectiva documentación.

26 4. En caso de no haber presentado ninguna acción ante el Poder Judicial con
27 respecto a la posible inconstitucionalidad, indicar los motivos de su
28 administración para no hacerlo...” - Visto el documento, el presidente Acevedo

29 Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda**
30 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**

N°097-2025

1 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
2 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
3 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente
4 Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
5 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
6 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
7 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar**
8 **nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor
9 Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

10 **ARTÍCULO 33. - DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO, ENVIADA POR**
11 **LA SEÑORA SARA CUBILLO ESCALANTE.** -----

12 Se conoce declaración jurada de domicilio enviada por la señora Sara Cubillo
13 Escalante; y que dice: *"...Por este medio, yo: Sara Martha Cubillo Escalante,*
14 *cédula 108610978, realizo declaración jurada sobre mi lugar de residencia, el*
15 *cual se ubica en Residencial González Angulo, Primera Etapa, de la Entrada*
16 *Principal 25 metros sur, 100 metros Oeste. Rotonda Casa N.18..."* – El
17 presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de la presidencia es remitir
18 la misma a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración. En
19 discusión la propuesta. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez
20 somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
21 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
22 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
23 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, enviar a la Comisión Permanente**
24 **de Gobierno y Administración para su estudio e informe.** -El presidente
25 Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad**
26 **de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
27 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
28 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
29 **firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión
30 Permanente de Gobierno y Administración, a la señora Sara Cubillo Escalante

N°097-2025

1 y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** --

2 -----
3 **ARTÍCULO 34. - OFICIO PARA LA SUSPENSIÓN DE TRANSFERENCIA**

4 **MONETARIA PRESENTADA POR LA SEÑORA MARÍA MORA CALVO. -----**

5 Se conoce oficio de fecha 23 de julio del 2025, suscrito por la señora María
6 Mora Calvo; y que dice:

23/07/2025.

A quien Interese.

SECRETARÍA GENERAL
Gaviña
JUL 23 25 12:35

Senores: Consejo Municipal.

Yo María Mora Calvo madre del estudiante David Serrano.
Por este medio quiero suspender la beca del estudiante
David Jasué Serrano Mora cod. 3-587-363 ya que se le
otorgo otro beneficio. Agradezco toda la ayuda brindada.

Htt:

Huyume 3100861.

María Mora Calvo 60846469.

18
19
20
21 -Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la
22 propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
23 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
24 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
25 **Acevedo Gutiérrez, enviar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales**
26 **para su estudio e informe.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y
27 fecha a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, a la señora María Mora
28 Calvo al teléfono 60846469 y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

29 **ARTÍCULO 35.- PETITORIA PARA LA CONSERVACIÓN DE DISPOSITIVOS**
30 **DE CONTROL DE INGRESO AL RESIDENCIAL, PRESENTADO POR LOS**

1 **VECINOS DEL RESIDENCIAL HACIENDA DEL REY. -----**

2 Se conoce oficio de fecha 22 de julio del 2025, suscrito por los vecinos del
3 residencial Hacienda del Rey; y que dice:

4
5 
Cartago, 22 de julio del 2025

6 **Petitoria ante el Consejo Municipal de Cartago**
7 **Seguridad para los vecinos del Residencial Hacienda del Rey**

8 **CONSIDERACIONES**

- 9 1. El día 14 de julio del 2025 en horas de la mañana funcionarios de la Municipalidad
10 de Cartago se presentaron al Residencial Hacienda del Rey y sin ninguna
11 notificación empezaron a quitar las agujas que regulan el paso en la entrada norte
12 del residencial, ante esto un grupo de vecinos se hizo presente y solicitaron la
13 documentación correspondiente, y dado que no se tenía ningún documento se
14 retiraron luego de cortar las agujas.
- 15 2. Nuestro Residencial Hacienda del Rey, ubicado en el distrito de Guadalupe del
16 cantón de Cartago, exactamente al frente del parque industrial de Cartago Grupo
17 Z, nació como zona residencial con las aprobaciones pertinentes de la
18 Municipalidad de Cartago, inmerso en medio de una vía nacional de altísimo
19 tránsito –(Interamericana sur)- y una zona tradicionalmente comercial e industrial
20 de alto tránsito de vehículos pasados. Este residencial fue recibido por la
21 Municipalidad en el año 1999 y desde esa fecha se contaba con tres casetas de
22 seguridad en los ingresos.
- 23 3. Nuestro residencial es de la modalidad de circuito cerrado, pues si bien cuenta con
24 tres accesos distintos, ninguno de ellos comunica con ningún otro residencial,
25 zona industrial, comercial o localidad alguna, tales accesos fueron construidos
26 exclusivamente para ingreso y salida del residencial y comunican con vías públicas
27 nacionales. La ley 8892 en su artículo 8 indica el concepto de urbanización de
28 circuito cerrado: *a) En urbanizaciones de circuito cerrado, o sea, las que no
29 conectan a más localidades o urbanizaciones.*
- 30 4. Desde que la urbanización se fundó, hace ya más de veinte años, los vecinos
tomamos la decisión de utilizar únicamente el acceso principal de la urbanización,
en consideración de la seguridad personal, de nuestros inmuebles y vial de nuestra
comunidad. El riesgo que implica el altísimo tránsito de las dos rutas que rodean
nuestro residencial –(Interamericana sur y la ruta de travesía hacia Guadalupe)- es
de alta preocupación de quienes habitamos en Hacienda del Rey. Para quienes
vivimos en esta comunidad, desde su fundación, prevalece y prevalecerá la
seguridad de nuestros niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. Hasta la
fecha, la regulación del paso de vehículos, mediante agujas de control, al amparo
y bajo el manejo de personal de una empresa de seguridad contratada por los
vecinos que realiza tal labor los 7 días de la semana las 24 horas del día, ha
permitido un control sano y equilibrado del uso de las calles del residencial, sin que
se haya perjudicado de forma alguna la libertad de tránsito.
5. Desde que se instalaron y hasta la fecha, la caseta, el mecanismo de vigilancia de
agujas y el personal de seguridad han garantizado:
- a) El libre tránsito vehicular y peatonal, con una regulación que, únicamente
desincentiva el uso indiscriminado de nuestras calles como una alternativa a
las dos rutas de alto y pesado tránsito referidas y permite controles de seguridad
para nuestros inmuebles y nuestros habitantes.
 - b) En caso de vehículos, el mecanismo de vigilancia del acceso ha sido utilizado
solo para que el agente de seguridad respectivo tome nota de la matrícula y la
descripción del vehículo, así como de la cantidad de sus ocupantes y
descripción general de ellos, sin afectar el libre tránsito.
 - d) Nuestros mecanismos de seguridad se encuentran plenamente señalizados
e identificados de manera visible los vehículos y las personas.
6. La Ley N° 8892 Regulación de mecanismos de vigilancia del acceso a barrios
residenciales con el fin de garantizar el derecho fundamental a la libertad de
tránsito, es la legislación base y les da la potestad a las municipalidades como las
entidades encargadas de autorizar o denegar los permisos para la instalación de
agujas, casetas y otros dispositivos de control de acceso. Esta ley fue promulgada
en el 2010 y le dio un plazo de seis meses a las municipalidades para su
reglamentación.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

7. La Ley establece en su artículo 8 que: La instalación de mecanismos de vigilancia del acceso a barrios, caseríos y residenciales solo se permitirá si existe una caseta de seguridad, según los parámetros establecidos en esta Ley, y la contratación del servicio de vigilancia las veinticuatro horas del día, por medio del cual un vigilante, debidamente acreditado según la normativa vigente, manipule los mecanismos señalados. En caso de que el servicio no se otorgue de manera continua, las especificaciones contractuales y técnicas de los mecanismos indicados deberán incluir el hecho de que en ciertos horarios se mantendrán fuera de funcionamiento.

Bajo ningún concepto se permitirá la existencia de estos mecanismos sin la debida cotateralidad del servicio de seguridad y en caso de violarse esta condición, la municipalidad revocará el permiso respectivo.

La instalación de los mecanismos de regulación del acceso señalados en la presente Ley únicamente procederá:

a) En urbanizaciones de circuito cerrado, o sea, las que no conectan a más localidades o urbanizaciones.

b) En fraccionamientos cerrados, o sea, construidos frente a calles públicas que no cuentan con más de un mismo ingreso y egreso, denominados también "calles sin salida".

8. Bajo esta Ley las autorizaciones y revocatorias para la instalación de estos dispositivos recae en el Consejo Municipal. En su artículo 11 se indica:

Los concejos municipales podrán suspender el permiso respectivo y ordenar de inmediato el impedimento del uso de la caseta o el mecanismo de vigilancia de acceso correspondiente, o bien, su desmantelamiento, cuando se haya comprobado, por parte de la municipalidad, que no se ha respetado la normativa establecida en esta Ley. Esta comprobación se podrá realizar por cualquier medio que constituya prueba fehaciente del incumplimiento referido.

Previo traslado y notificación de la denuncia a la organización vecinal involucrada, en estricto apego a los principios del debido proceso, dará lugar a la suspensión de funcionamiento o desmantelamiento señalados, ordenado por el concejo municipal mediante resolución razonada.

9. La misma Ley establece las condiciones de uso de los mecanismos de vigilancia del acceso (artículo 9):

La organización vecinal a la que se le autorice la instalación de casetas y mecanismos de vigilancia deberán garantizar que el personal de seguridad respete los siguientes lineamientos, para lo cual tendrán plena potestad para ello, independientemente del tipo de contrato de prestación del servicio de seguridad que se suscriba oportunamente con la empresa de servicios de seguridad privada respectiva:

a) No se podrá impedir, bajo ningún concepto, el libre tránsito vehicular o peatonal.

folio 3

b) En caso de que se trate de un peatón, este podrá entrar o salir del barrio o residencial sin ningún tipo de restricción; ello sin perjuicio de la vigilancia normal de la que pueda ser objeto.

c) En caso de que se trate de un vehículo, el mecanismo de vigilancia del acceso indicado en el artículo 4 de esta Ley solo podrá ser utilizado para que el agente de seguridad respectivo tome nota de la matrícula y la descripción del vehículo, así como de la cantidad de sus ocupantes y descripción general de ellos. Una vez que el vehículo se detenga, el oficial encargado deberá levantar el indicado mecanismo de vigilancia.

d) Cuando sea pertinente, a criterio de la municipalidad en cuestión, a una distancia de 25 metros del indicado mecanismo se colocará un rótulo que indique la proximidad de este. En cualquier caso, el mecanismo señalado deberá pintarse de tal manera que sea plenamente visible para los vehículos y las personas.

10. Costa Rica, recientemente ha empezado a implementar un Manual de Calles Completas, publicado por el MOPT, este tiene la intención de transformar el diseño y la operación de las vías urbanas para promover una movilidad más inclusiva, segura, eficiente y sostenible para todos los usuarios. Los objetivos clave de este manual se pueden resumir en los siguientes puntos:

- o Promover la Multimodalidad: Impulsar un cambio en el diseño de las vías para que no solo se enfoquen en el automóvil, sino que integren y den espacio seguro y eficiente a peatones, ciclistas, usuarios del transporte público y transporte particular.
- o Mejorar la Seguridad y Accesibilidad: Garantizar que las calles sean seguras y accesibles para personas de todas las edades y habilidades, reduciendo los accidentes y facilitando la circulación de forma equitativa.
- o Fomentar Comunidades Habitables: Contribuir a la creación de entornos urbanos más habitables al mejorar la equidad, reducir los costos de transporte, aliviar los problemas de tráfico y reactivar los espacios comerciales y culturales.
- o Reducir Emisiones Contaminantes: Ser una parte fundamental de la estrategia contra el cambio climático, al incentivar el transporte activo y sostenible, lo que conlleva una disminución de las emisiones de carbono.
- o Devolver el Espacio Público a las Personas: Transformar el enfoque "carrocentrista" hacia uno donde las personas tengan prioridad, permitiendo circular, disfrutar y socializar en un ambiente más tranquilo y saludable.
- o Ofrecer Herramientas y Guías: Proporcionar a las municipalidades y a los equipos encargados de obras viarias una serie de herramientas y directrices

folio 4

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

técnicas para la planificación, diseño e implementación de proyectos de calles completas en la red vial cantonal.

- o Optimizar la Movilidad Sostenible: Servir como un instrumento para llevar a la práctica el paradigma de la Movilidad Sostenible, buscando optimizar la seguridad y eficiencia de los sistemas de movilidad.
- o En esencia, el manual busca que las calles sean concebidas como espacios públicos integrales que sirvan a todas las necesidades de movilidad y contribuyan a una mejor calidad de vida en las ciudades de Costa Rica.

11. La Asociación de Vecinos del Residencial Hacienda del Rey ha implementado un conjunto de medidas de seguridad, incluyendo la instalación de cámaras de seguridad, mejoras en la iluminación, coordinación de patrullajes con fuerza pública, mejoramiento de zonas verdes, entre otras acciones para garantizar un ambiente sano en el residencial.
12. La asociación de vecinos ha asumido la responsabilidad por el mantenimiento del sistema y cualquier incidente derivado de su operación.
13. Se ha garantizado el paso de forma fluida y sin interrupciones para cualquier persona, las 24 horas del día.
14. Las vías de acceso del Residencial Hacienda del Rey conforman un circuito cerrado no conecta con otras vías o residenciales. Se mantiene un contrato con una empresa de servicios de seguridad, la cual, es la encargada de brindar acceso a los vehículos.
15. El residencial, cumple con todos los requisitos del artículo 6 de Ley 8892. Y del artículo 7 del Reglamento de la Municipalidad de Cartago, los cuales, han fueron aprobados desde su constitución.

PETITORIA

Los dispositivos de control de ingreso en el Residencial Hacienda del Rey es una respuesta proporcional y necesaria a un problema de seguridad genuino, permite vivir en un ambiente sano, además, respeta y garantiza el derecho de libre tránsito de todos

Folio 5

los ciudadanos, por lo tanto, consideramos que el eliminar esta medida de control afectará a todos los residentes del residencial en beneficio de un interés particular.

Por lo que SE SOLICITA

1. Mantener la situación actual y que, conforme la normativa se autorice la caseta, la vigilancia y las agujas de control de acceso.

La Asociación de Vecinos se compromete a mantener las condiciones establecidas en la legislación para garantizar el libre tránsito de las personas que deseen transitar por el residencial como se ha hecho hasta el momento.
2. Una AUDIENCIA ante el Consejo Municipal, previo al análisis de la petitoria, con el fin de exponer los argumentos y pruebas correspondientes.
3. Que la Municipalidad se abstenga de cualquier acción respecto a los mecanismos de seguridad del residencial hasta tanto esta solicitud se resuelva formalmente y en firme.

Para recibir notificaciones se indica la dirección de correo electrónico mortizv31@gmail.com.

8729-0399 Tesorero

Firma:

Marcela Ortiz Vargas
Cédula 303060839
Presidenta Asociación Pro-Seguridad y Ornato Hacienda del Rey
Cédula jurídica 3-0795-317



Se adjuntan: 1. Firmas de residentes de Hacienda del Rey, como medida de apoyo a la Asociación (Mas de 750 firmas) 2. Personería Jurídica 3. Copia Acta Constitutiva 4. Planos de Diseño de Sitio 5. Panfleto de Venta de Lotes año 1999 6. Contrato de servicios empresa de seguridad.

Folio 6

N°097-2025

1 - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la
2 dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
3 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
4 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
5 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**
6 **comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta;
7 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
8 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
9 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
10 **Gutiérrez, trasladar a la administración para su estudio e informe. -**
11 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la señora Marcela Ortiz
12 Vargas, presidenta de la Asociación Pro- Seguridad y Ornato Hacienda del Rey
13 al correo mortizv31@gmail.com y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

14 **ARTÍCULO 36.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE ÁREA COMUNAL EN**
15 **GUADALUPE, PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO**
16 **INTEGRAL DE GUADALUPE.** -----

17 Se conoce oficio de fecha 24 de julio del 2025, suscrito por la ADI de
18 Guadalupe, y que dice:

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL**
GUADALUPE DE CARTAGO, COSTA RICA
Cédula Jurídica: 3-002-078011
Teléfono: 2881-9195
Correo: adiguadalupecr@gmail.com

Guadalupe, 24 de julio 2025

Señores: Concejo Municipal Cartago

Estimados señores:

Acudimos a ustedes en nuestra calidad de junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe de Cartago para solicitarles se proceda a autorizar a los departamentos correspondientes de ese ayuntamiento a realizar la inscripción con el respectivo visado de un área comunal en posesión de esa Municipalidad ubicada 150 metros al oeste de la esquina suroeste de la plaza de deportes de esta comunidad.

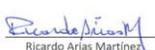
El propósito es construir allí un parquecito recreativo para disfrute de los vecinos de la urbanización Guadalupe ya que las gestiones de inscripción que correspondían a la constructora de este residencial no las realizaron en su momento (hace más de 30 años) lo cual ha impedido proceder a poner a legalidad dicho lote.

Esta área ha sido tomada desde hace algunos meses por drogadictos e indigentes que cometen actos vandálicos en la urbanización por lo cual el Comité de vecinos de la misma en conjunto con esta asociación estamos impulsando el mencionado proyecto que contará con zonas de descanso para los adultos y áreas de juegos para niños y jóvenes, con lo cual se pretende mejorar el paisaje urbanístico del lugar, además alejar a los vándalos de este sector.

Esta gestión es importante también para que la Jasec proceda con la iluminación del mismo ya que en las condiciones actuales del lote, esta institución está impedida de hacerlo por ley.

Para los fines pertinentes se adjunta la información con el respectivo plano y una minuta de calificación del Registro Nacional con cita de presentación 2025-35953 - C.

- Agradecemos su apoyo en esta gestión.


Ricardo Arias Martínez
Presidente
Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe


Enrique Pallas Hidalgo
Presidente
Comité Urbanización Guadalupe

Acuerdo de Junta directiva ADI en la sesión celebrada el 15 de julio de 2025, acta número 642, acuerdo 7.1.2.



JUL 24/25 13:41
SECRETARÍA GENERAL
Pallas

N°097-2025

1 - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la
2 dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
3 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
4 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
5 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**
6 **comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta;
7 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
8 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
9 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
10 **Gutiérrez, trasladar a la administración para su estudio e informe. -**
11 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la ADI de Guadalupe
12 al correo adiguadalupecr@gmail.com y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

13

14 Al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos, el presidente levanta la
15 sesión.

16

17

18

19 Alberto Acevedo Gutiérrez
20 Presidente Municipal

Guissella Zúñiga Hernández
Secretaria Concejo Municipal

21

22

23 Mario Redondo Poveda

24 Alcalde Municipal

25

26

27

28

29

30